posesión de títulos de Licenciado o equivalente, obtenidos en Universidad no española, que superen las mismas pruebas exigidas para obtener el título de Doctor español en sus diferentes Facultades.

2.º La aprobación de las pruebas referenciadas no supondrá la posesión de la Licenciatura española a ningún efecto, ni otorga derecho alguno al título de Doctor español.

3.º El diploma académico de Doctor será expedido con la indicación en el mismo "sin validez profesional".

ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

Teléfono 221 12 15

Director: Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio M.ª Badía Margarit
Vicedirector: M. I. Sr. Dr. D. Ramón Carnicer Blanco
Secretario: Dr. D. Juan Veny Clar
Administrador: D. Francisco Bermejo Buendía

Características:

Idiomas: *Alemán, Francés, Inglés, Italiano* y *Ruso.*
Cursos: *Elemental, Medio* y *Superior.*
Grupos: De 20 a 25 alumnos.
Horario: Tres horas de clase semanales entre las 12 y las 14 y entre las 17 y las 21 horas.
Duración de las clases: Del 13 de octubre al 31 de mayo.

Matrícula

Condiciones: Ser *Estudiante* o *Titulado:*
Derechos de matrícula: a) *Estudiantes:* Una lengua, 1.400 pesetas; dos lenguas, 2.400 pesetas; tres lenguas, 3.300 pesetas; cuatro lenguas, 4.100 pesetas; cinco lenguas, 4.800 pesetas. b) *Titulados:* Una lengua, 1.900 pesetas; dos lenguas, 3.100 pesetas; tres lenguas, 4.200 pesetas; cuatro lenguas, 5.200 pesetas; cinco lenguas, 6.100 pesetas.
Fechas de inscripción: a) *Antiguos alumnos:* Días 14, 15 y 16 de septiembre. *b) Alumnos que se inscriban por primera vez:* Días 17 y 18 (estudiantes); días 21 y 22 (titulados). c) *Alumnos con dispensa de escolaridad:* Del 20 al 30 de abril (para la convocatoria de mayo) y del 10 al 15 de septiembre (para la convocatoria de septiembre).
Horario: De 16 a 18, en la Secretaría de la Escuela.
Documentos: Justificante de la condición de titulado o estudiante y dos fotografías de tamaño carnet (para los alumnos que se inscriben por primera vez); justificante de la condición de estudiante o titulado, carnet de la Escuela y una fotografía (para los antiguos alumnos).

Exámenes

Fecha: A fines de mayo o principios de junio y a partir del 18 de septiembre. Exámenes de aptitud para los cursos Medio y Superior: a principios de octubre.

Diplomas

Aprobados los tres cursos, los alumnos obtienen un Diploma de suficiencia en la lengua estudiada que les capacita para concurrir a las plazas de profesores de idiomas de los Centros de Enseñanza Media y Profesional y de las Escuelas de Formación Profesional Industrial.

La aprobación del Curso Medio es convalidada por las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras en sus pruebas de Idiomas.

Becas y premios

La Escuela concede:

a) Becas cuyo número está en relación con el de alumnos de cada Sección.

b) Premios al mejor alumno de cada grupo (matrícula gratuita u obtención gratuita del Diploma).

ESCUELA SUPERIOR DE RELACIONES PÚBLICAS

Teléfono 221 70 91

Creada por O. M. de 28 de julio de 1969 (B. O. E. de 26 de agosto).

Director: Dr. D. Jorge Xifra Heras
Vicedirector: (Vacante)
Secretaria: D.ª Nuria Triadú Marqués

Ingreso. — Pueden solicitar el ingreso quienes se hallan en posesión del título de Bachiller Superior, Técnico de grado medio o cualquier otro equiparado a título de grado medio.

Plan de estudios. — Para obtener el título de Técnico en Relaciones Públicas rige el siguiente Plan de estudios de 3 cursos de duración:

Primer curso: Historia social de la Cultura, Psicología, Sociología, Teoría e Historia de las R.P., Comunicación oral y escrita.

Segundo curso: Economía, Técnicas de investigación social, Derecho, Teoría de la información, Programación y Técnicas de R.P., y Prácticas de R.P.

Tercer curso: Medios de comunicación social, Organización política y administrativa, Expresión gráfica, Marketing, Documentación, Dinámica de grupos, R.P. en sectores especializados y Prácticas de R.P.

Otorga además el título superior de Graduado en R.P.

Matrícula anual: 1.500 ptas.; Tasas de enseñanza: 2.000 ptas. mensuales.

Horario de clases: Diarias de 19 a 21,30 horas.

ESCUELA SUPERIOR DE GEMOLOGÍA

Teléfono 221 24 42

(Patrocinada por la Asociación Española de Gemología)

Director: Prof. D. Manuel Font Altaba
Jefe de Estudios: Prof. D. Joaquín Montoriol Pous
Secretario General: Dr. D. José M.ª Bosch Figueroa

Características. Los fines de la Escuela Superior de Gemología son impartir las enseñanzas necesarias para la formación técnica y científica de quienes deseen ejercer actividades relacionadas con las piedras preciosas, sus síntesis e imitaciones, y otorgar Títulos de Diplomado en Gemología.

Ingreso. Pueden solicitar el ingreso quienes estén en posesión de la Enseñanza General Básica prevista por la Ley General de Educación o del Título de Bachiller Elemental. Quienes no cumplan los requisitos anteriores tendrán acceso a las enseñanzas de la Escuela, previa realización de una prueba de capacitación que garantice la posesión del nivel educativo medio requerido.

Plan de estudios. Para obtener el Título de Diplomado en Gemología rige el siguiente plan de estudios de dos cursos de duración.

Primer curso - Curso Preliminar. Consta de dos cuatrimestres, con cuatro horas de clase teórica y dos de clase práctica cada semana, y un seminario cada quince días. El primer cuatrimestre contiene 31 temas teóricos agrupados en tres disciplinas: Cristalografía geométrica elemental, Física elemental aplicada a la Gemología, y Óptica elemental aplicada a la Gemología. El segundo cuatrimestre contiene 30 temas teóricos, agrupados en tres disciplinas: Sistemática gemológica elemental, Comercialización de las gemas, y Síntesis e Imitaciones de gemas. Las clases prácticas versan sobre la morfología de las formas sencillas cristalinas, el manejo de los aparatos y la identificación de formas de talla. En los seminarios se tratan temas de interés particular sosteniéndose amplio diálogo con los alumnos sobre puntos del curso que no hayan quedado suficientemente debatidos.

Segundo curso - Curso de Diploma. Consta de dos cuatrimestres con cuatro horas de clase teórica y cuatro de clases prácticas a la semana, y

un seminario cada quince días. El primer cuatrimestre contiene 35 temas teóricos, agrupados en tres disciplinas: Cristalografía geométrica y estructural, Propiedades físicas y químicas de las gemas, y Óptica cristalina aplicada a la Gemología. El segundo cuatrimestre contiene 41 temas teóricos, agrupados en tres disciplinas: Sistemática gemológica, Nomenclatura y comercialización de las gemas, y Síntesis, tratamiento e imitación de gemas. Las clases prácticas versan sobre la identificación de material en bruto con su morfología y color, sobre el manejo cuidadoso de los aparatos, sobre la identificación de las piedras preciosas, reconocimiento de material sintético e imitaciones y sobre la práctica de la comercialización de las gemas.

Curso de especialización sobre el diamante. Únicamente podrán seguir este curso quienes estén en posesión del Título de Diplomado en Gemología. Consta de 24 temas teóricos, que se exponen durante el curso académico en dos clases semanales. Las clases prácticas son de cuatro horas semanales y comprenden: *a*) el estudio de material en bruto (diamantes sin tallar), en especial la clasificación del mismo por el hábito cristalino y por el grado de color; *b*) el estudio de material tallado, especialmente la clasificación por el grado de color, por la pureza (falta de imperfecciones), y por la perfección de la talla en los brillantes; y el estudio de los estilos de talla más corrientes en el diamante y los de interés histórico.

DERECHOS DE MATRÍCULA Y TASA DE ENSEÑANZA

Curso Preliminar:

Matrícula y formación de expediente académico .	1.500 ptas.
Tasa de enseñanza, curso completo	4.500 ptas.

Curso de Diploma:

Matrícula y formación de expediente académico .	2.500 ptas.
Tasa de enseñanza, curso completo	4.500 ptas.
Derechos de prácticas, curso completo	3.000 ptas.

Las tasas de enseñanza comprenden las enseñanzas teóricas con asistencia a clase, las prácticas de laboratorio y las ediciones de los temas de estudio.

HORARIO DE CLASES: Teóricas: de 19 a 21,30 horas.
Prácticas: de 16 a 20 horas.

La Secretaría de la Escuela, ubicada en el Departamento de Cristalografía y Mineralogía de la Facultad de Ciencias, está abierta para consultas todos los días (excepto sábados y festivos) de 19 a 20 horas, a partir del 15 de septiembre.

COMISARÍA DE EXTENSIÓN CULTURAL

Teléfono 231 90 80

La Comisaría de Extensión Cultural es un Departamento del Ministerio de Educación y Ciencia encargado de:

a) Facilitar los medios audiovisuales precisos para alcanzar una mayor eficacia en la misión formativa de los Centros docentes, en los distintos niveles de enseñanza.

b) Coordinar las actividades de organismos oficiales o de instituciones privadas dirigidas a la difusión de los valores de la cultura entre los españoles de edad postescolar.

Para el cumplimiento de los fines contenidos en el primer apartado dispone de películas cinematográficas, filminas, diapositivas, cintas magnetofónicas y discos, para préstamo o en venta, según los casos.

COMEDORES UNIVERSITARIOS

Teléfono 249 48 10

Director-Delegado del Sr. Rector: (Vacante).
Administrador: D. José Moner Moliner.

Características y funcionamiento

Los Comedores Universitarios fueron inaugurados el día 19 de diciembre de 1966. Están enclavados en el núcleo universitario de Pedralbes.

El funcionamiento es por auto-servicio con un turno seguido de dos horas, durante el cual se pueden servir un máximo de 2.000 cubiertos en cada comedor.

El menú es único y el estudiante recibe, mediante una cinta transportadora, la bandeja servida.

Servicio de Dietética

Este Servicio fue inaugurado el día 22 de febrero de 1968. Su finalidad es solucionar el problema de aquellos estudiantes que, padeciendo algún trastorno digestivo o metabólico que exija una alimentación especial, no puede beneficiarse de los menús normales de los comedores.

Para tener derecho a dicho servicio, los universitarios deben presentar un certificado médico donde se haga constar dicha necesidad.

En el despacho del Sr. Director se rellena una ficha médico-dietética y se fija el menú adecuado.

Se sirven en la actualidad cinco clases de menús: 1.º Para gástricos, 2.º Hepáticos, 3.º Enterocolíticos, 4.º Diabéticos, 5.º Obesos.

El nuevo Servicio es atendido por Srtas. estudiantes A. T. S. que cursan estudios de especialización en Dietética en la Escuela Profesional de Endocrinología, Nutrición y Diabetes de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Las tarifas son las mismas que en los menús ordinarios.

Estos menús incluyen, si así lo requieren las exigencias nutritivas, preparados farmacológicos de vitaminas y minerales.

Colegios Mayores San Raimundo de Peñafort y Nuestra Señora de Montserrat, situados en la Zona Universitaria de Pedralbes.

COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

COLEGIO MAYOR MASCULINO "SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT"

Ciudad Universitaria. Tels. 230-74-07 y 250-81-89

Director: Dr. D. Felipe A. Calvo Calvo
Subdirector: (Vacante)
Capellán: D. Alfredo Rubio de Casterlenas
Jefe de Estudios: D. José M.ª Amorós Macau
Secretario: D. Benito Fernández Badesa
Administrador: D. José Echeverría Martínez

Capacidad: 172 plazas.
Precio de la pensión: 4.500 ptas. mensuales.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "SAN JORGE"

Maestro Nicolau, 13. Tel. 250-14-19

Creado por Decreto de 26 de septiembre de 1952 (B. O. E. del 16 de octubre), habiendo sido cedido al Sindicato Español Universitario (hoy Patronato de Obras Docentes del Movimiento) bajo la superior dependencia del Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad por Orden de 7 de noviembre de 1952.

Director: D. José María Grau Montaner
Subdirector: D. José M.ª Llach Puig
Capellán: Rvdo. P. Eduardo Bosch Bellver, Pbro.
Jefe de Estudios: D. Luis Margarit Fabregat
Médico: D. Jesús Galilea Muñoz
Administrador: D. Antonio Cantero Baena

Capacidad: 150 plazas.
Precio de la pensión: 4.250 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "RAMÓN LLULL"

Urgel, 187. Tel. 230-84-00

Creado en 1919 por la Diputación Provincial.

Director: D. Juan Pablo Martínez de Salinas
Subdirector: (Vacante)
Secretario: D. Luis Rodríguez Colino
Capellán: D. Miguel Arbona Piza
Médico: D. Joaquín Encuentra Morer
Administrador: D. Jorge Serra Freixas

Capacidad: 157 plazas.
Precio de la pensión: 4.830 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "MONTEROLS"

Corinto, 3. Tel. 212-00-50

Creado por Orden Ministerial de 2 de enero de 1952.

Director: D. Vicente Villanueva Ochoa
Subdirector: D. Eusebio Bazán Ocón
Capellán: D. Mariano Artigas Mayayo
Jefe de Estudios: José Lacasa Salas
Médico: D. Antonio Covelo Paradeiro
Secretario: D. Fernando Balcells Canela

Capacidad: 76 plazas de colegiales residentes y 100 de colegiales adscritos.
Precio de la pensión: 4.500 ptas. mensuales.

COLEGIO MAYOR MASCULINO HISPANOAMERICANO "FRAY JUNÍPERO SERRA"

Paseo de San Juan Bosco, 45. Tel. 203-33-00

Creado por Decreto de 30 de mayo de 1952 (B. O. del E. de 27 de junio). La alta dirección del Colegio corresponde a un Patronato presidido por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad.

Director: Dr. D. Isidoro García Díaz
Subdirector: D. Víctor Guix Castellví
Capellán: D. José Agis Marín

Administrador: D. Sebastián Ruiz Moya
Médico: D. José Carreras Barnes
Consejeros: D. José Javier Rodríguez Moisés
D. Wilson Walter Chong Ruiz
D. José Miguel Pino del Río
D. Antonio Matoses Vilache

Capacidad: 60 plazas.
Precio de la pensión: 5.000 pesetas.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "ALFONSO SALA"

Colón, 2. Tarrasa (Barcelona). Tels. 297-41-85 y 297-42-03

Director: D. Ángel del Santo Núñez
Subdirector: D. Alejandro de Cos Sancristóbal
Capellán: (pendiente de nombramiento)
Médico: D. José Maciá Claramunt
Administrador: D. Juan Perucho Sabaté

Capacidad: 110 plazas.
Precio de la pensión: 4.200 ptas. mensuales.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO"

Avenida San Antonio María Claret, 167. Tel. 255-17-05

Creado por Orden ministerial de 1.º de agosto de 1962.

Director: D. Francisco Marsá Gómez
Capellán: D. José M.ª Alimbau Argila
Médico: D. Raimundo Sedó Fortuny
Administrador: D. Manuel Rovira Lletjós

Capacidad: 41 plazas.
Precio de la pensión: 6.000 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "MONTSENY"

Portolá, 6. Tel. 248-14-15

Creado por O. M. de 2 de noviembre de 1967.

Director: D. Aurelio Alarcón Peñuelas
Subdirector: D. Tomás López Lucas

Capellán: Rvdo. P. JUAN SEGARRA, S. I.
Jefe de Estudios: D. ALFONSO ORTUÑO SALAZAR
Médico: Dr. D. LUIS MALVEHY
Administrador: D. JOAQUÍN CLIMENT MORATÓ

Capacidad: 40 plazas.
Precio de la pensión: 36.000 pesetas.

COLEGIO MAYOR MASCULINO "ILERDENSE"

Avda. de la Victoria, 3. Tel. 203-80-00

Creado por Orden Ministerial de 17 de junio de 1969 y fundado por el Patronato Colegios Mayores Ilerdenses.

Director: D. VÍCTOR ABARDÍA LÓPEZ
Jefe de Estudios: D. MIGUEL A. MUÑOZ PEREIRA
Secretario: D. JOSÉ BURGUÉS BARGUES
Capellán: (Vacante).
Médico: D. EDUARDO ESTADELLA ESTERRI
Administrador: D. JOSÉ TORRES GONZÁLEZ

Capacidad: 240 plazas.
Precio de la pensión: 4.000 pesetas mensuales.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT"

Avenida del Generalísimo. Zona Universitaria
Teléfonos 250-10-00 y 230-50-74

Creado por Decreto de 26 de octubre de 1951 y confiado a la Institución Teresiana por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1958.

Directora: D.ª JUSTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Subdirectora: D.ª MARÍA PARADINAS PÉREZ
Capellán: D. PEDRO RIBES MONTANÉ
Jefe de Estudios: D.ª CAROLINA OSETE MULA
Médico: Dr. SANTIAGO QUER BROSSA
Administradora: D.ª CONSUELO DE LA IGLESIA ROMO
Tutoras: D.ª M.ª DOLORES CESARI ALIBERCH
D.ª ANA M.ª TUDURI GIBELI
D.ª MARÍA RAYÓ SANTANDREU

D.ª Gloria Millán Dolz
D.ª Antonia Gaita Triay

Capacidad: 195 plazas.
Precio de la pensión por todo el curso: 42.000 pesetas en habitación individual y 39.000 pesetas en habitación doble.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "MATER SALVATORIS"

Ganduxer, 59, y Escuelas Pías, 21. Tels. 230-73-08 y 230-92-55

Creado por O. M. de 25 de marzo de 1946 (B. O. E. de 9 de abril de 1946).

Directora: D.ª Inés Linés Corbella
Subdirectora: D.ª M.ª Amor Sarret Olivé
Capellán: D. Ángel Martí
Médico: D.ª Marina Ángel Potau
Administradora: D.ª Nuria Montblanch Baró
Tutores: María Xirau Vayreda
D.ª Carmen Bernal Lavesa

Capacidad: 65 plazas.
Precio de la pensión: 34.000 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "VIRGEN INMACULADA"

Copérnico, 88. Tels. 227-62-82 y 217-96-77

Creado por Orden Ministerial de 2 de agosto de 1949.

Directora: D.ª Concepción Rodríguez Rodríguez
Jefe de Estudios: D.ª Teresa de J. Martínez Saiz
Médico: D. Antonio Bassa Blay
Administradora: D.ª M.ª Ángeles Gimeno Felipe

Capacidad: 54 plazas.
Precio de la pensión 34.200 pesetas anuales.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "SANTA EULALIA"

Pasaje Mercader, 11. Tels. 215-14-97 y 215-15-99

Creado por Orden Ministerial de 28 de febrero de 1950.

Directora: D.ª Concepción Alhambra Altozano
Subdirectora: D.ª Consuelo Mezcua Fernández

Capellán: D. JUAN MARTÍNEZ HAYA
Jefe de Estudios: D.ª M.ª ISABEL GARRIDO
Médico: D. SANTIAGO QUER BROSSA
Administradora: D.ª M.ª MERCEDES LAPESA
Tutoras: D.ª CONSUELO MEZCUA FERNÁNDEZ
D.ª M.ª DEL CARMEN MUÑOZ
D.ª ROSA M.ª BLASCO MARTÍNEZ
D.ª M.ª ISABEL GARRIDO RODRÍGUEZ-RADILLO

Capacidad: 56 plazas.
Precio de la pensión: 38.250 pesetas en habitación individual y 36.000 pesetas en habitaciones dobles.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "LESTONNAC"

Aragón, 284, tripl. - Tel. 215 99 00

Creado por Decreto de 12 de abril de 1962.

Directora: D.ª MARÍA SINTES ANGLADA
Subdirectora: D.ª ELVIRA PALOU GARCÍA
Capellán: P. JORGE ESCUDÉ, S. I.
Jefe de estudios: D.ª M.ª ASUNCIÓN ARTAJO BERRATAECHEA
Médico: D. JUAN SERRA COLL
Administradora: D.ª CONCEPCIÓN PECIÑA FRAGA

Capacidad: 120 plazas.
Precio de la pensión: 4.000 ptas. mensuales.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "SAGRADO CORAZÓN"

Demestre, 1. Tel. 203-95-50

Creado por O. M. de 10 de abril de 1965 (B. O. del E. de 20 de mayo).

Directora: D.ª M.ª LUISA PARALLE GORDILLO
Subdirectora y Jefe de Estudios: D.ª M.ª JOSEFA SÁENZ-DÍEZ TRÍAS
Médico: JOSÉ ALSINA BOFILL
Capellán: D. JOSÉ M.ª VÍA TALTAVULL
Administradora: D.ª CARMEN JANINI CUESTA

Capacidad: 118 plazas.
Precio de la pensión: 33.300 por curso.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "VIRGEN DE NURIA"

Ganduxer, 122. Tels. 247-30-31, 247-31-32 y 247-30-76

Creado por O. M. del 17 de diciembre de 1965.

Directora: D.ª Inés Tarragona Corbella
Subdirectora: D.ª M.ª Isabel Jellinek Klein
Capellanes: D. Alfredo Mondría Xifré, S. J., y D. Mario Sala, S. J.
Jefe de Estudios: D.ª Misericordia Pellicer Doménech
Médico: D. Fidel Saval Bierge
Administradora: D.ª M.ª Rosa Aviá Martínez

Capacidad: 130 plazas.
Precio de la pensión: De 40.000 a 45.000 pesetas por curso, según sea la habitación de una, dos o tres camas.

COLEGIO MAYOR FEMENINO "DÁRSENA"

Somatenes, 48. Tel. 271-01-00. Esplugas de Llobregat

Creado por Decreto de 2 de junio de 1967.

Directora: D.ª Rosario Esteve Balzola
Subdirectora: D.ª Flora M.ª Sánchez Rodríguez
Capellán: D. Luis Alonso
Médico: Dra. D.ª Helvia Temprano
Administradora: D.ª Piedad Solanes

Capacidad: 50 plazas.
Precio de la pensión: 4.500 pesetas mensuales.

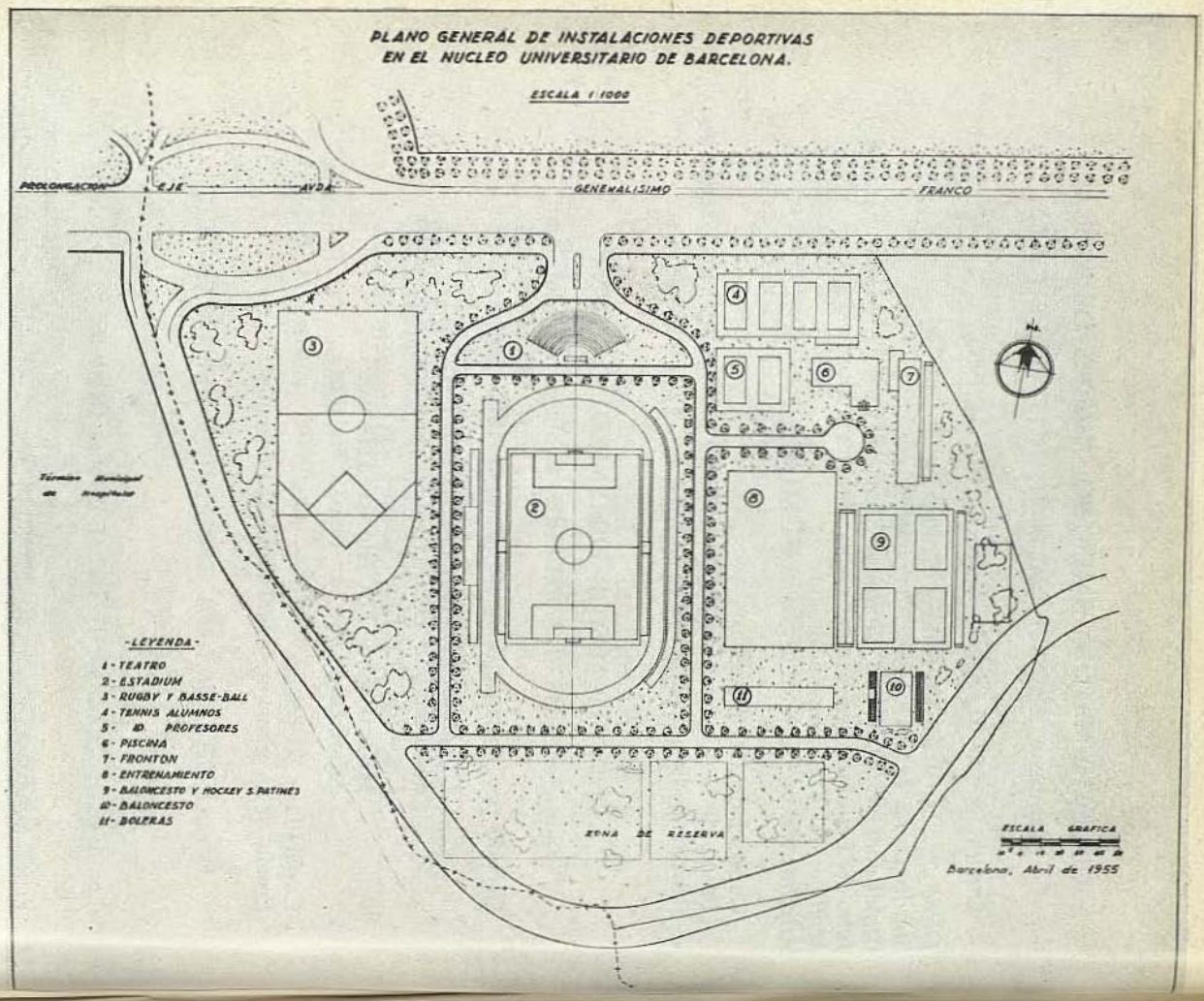
PLANO GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
EN EL NUCLEO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.
ESCALA 1:1000
PROLONGACION
EJE
AVDA.
GENERALISIMO
FRANCO
Término Municipal de Hospitalet
-LEYENDA-
1- TEATRO
2- ESTADIUM
3- RUGBY Y BASSE-BALL
4- TENNIS ALUMNOS
5- ID. PROFESORES
6- PISCINA
7- FRONTON
8- ENTRENAMIENTO
9- BALONCESTO Y HOCKEY S.PATINES
10- BALONCESTO
11- BOLERAS
ZONA DE RESERVA
ESCALA GRAFICA
Barcelona, Abril de 1955

Vista parcial de las instalaciones deportivas. En primer término, la piscina. Al fondo, campos de tenis.

Un aspecto de la pista de atletismo de los campos de deporte universitarios.

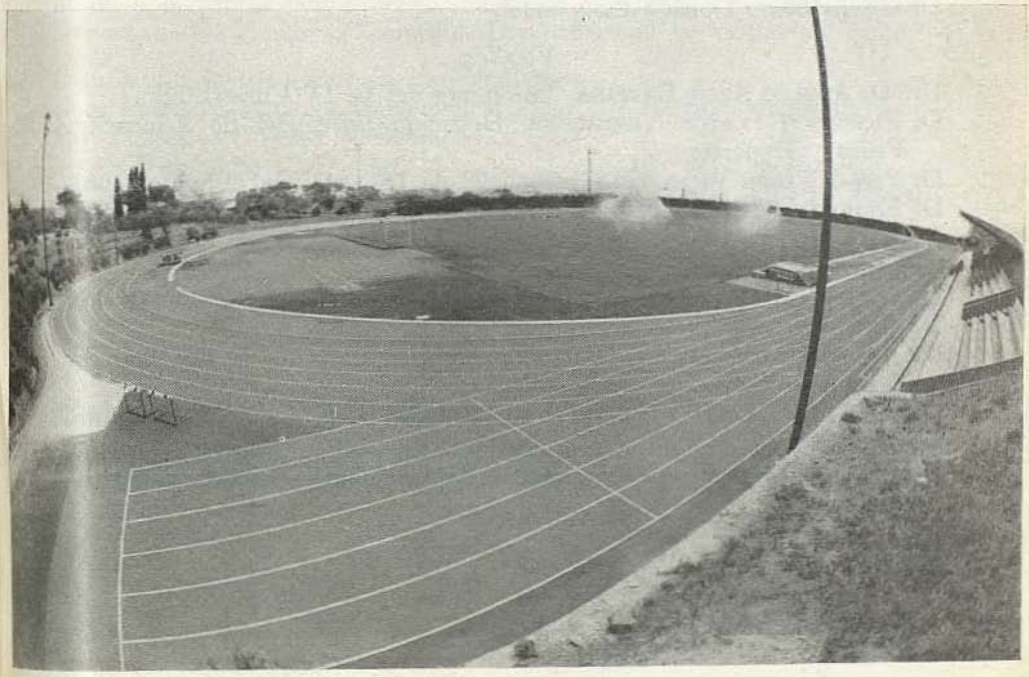

DEPORTES

COMISIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA

Teléfono 231 14 91

Pleno

Presidente:

Magnfco. y Excmo. Sr. Rector, Dr. D. Fabián Estapé Rodríguez.

Presidente Delegado:

Dr. D. Alfredo San Miguel Arribas.

Vicepresidente:

Dr. D. Ramón San Martín Casamada.

Secretario:

Dr. D. José Costa López.

Vicesecretario:

Dr. D. Eduardo Cuenca Fernández.

Vocales:

Dr. D. Adolfo Azoy Castañé, Presidente del C. D. Universitario.
D. Francisco Platón Verdaguer, Delegado Provincial de Educación Física y Deportes.
D. Pablo Negre Villavechia, Concejal de Deportes del Ayuntamiento.
D. Enrique Martorell, Ponente de Deportes de la Diputación Provincial.
D. Juan Montero Pazos, Arquitecto de los Campos de Deportes de la Universidad.
D. Luis Martínez Serrano, Director del Servicio de Educación Física de la Universidad.
Dr. D. Mariano Velasco Durántez, Representante de la Facultad de Ciencias.
Dr. D. Jaime Delgado Martín, Representante de la Facultad de Filosofía y Letras.
Dr. D. Agustín Pumarola Busquets, Representante de la Facultad de Medicina.

Dr. D. Francisco Fernández de Villavicencio Arévalo, Representante de la Facultad de Derecho.

Dr. D. Juan Hortalá Arau, Representante de la Facultad de Económicas. Delegado de Deportes de los Estudiantes.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS CAMPOS DE DEPORTES

La utilización de los Campos de Deportes se rige por las normas establecidas por la Comisión Deportiva.

Tienen derecho al uso de las instalaciones deportivas de la Universidad los estudiantes y profesorado de las Facultades Universitarias.

La Comisión Deportiva regula y coordina las actividades deportivas a través de los siguientes usuarios de los Campos de Deportes:

a) Servicio de Educación Física de la Universidad.

b) Club Deportivo Universitario con sus Secciones de Rugby, Atletismo, Balonmano, Balón-volea, Fútbol y Remo.

c) Sección de Tenis de la Comisión Deportiva.

d) Sección de Fútbol-Sala de la Comisión Deportiva.

e) Organismo Deportivo de los Estudiantes.

Todos los usuarios deberán presentar cada curso, a la aprobación de la Comisión Deportiva, su programa de actividades y horarios, para su debida coordinación. La utilización de los Campos de Deportes a través de estos usuarios es totalmente gratuita.

Los estudiantes de la Universidad podrán además practicar el deporte, a su propia conveniencia, mediante el *Carnet de Libre Práctica Deportiva* que expide la Comisión Deportiva con las cuotas siguientes:

Estudiantes matriculados en las Facultades y Profesorado de la Universidad . . .	67 ptas. mensuales
Estudiantes extranjeros matriculados en Cursos Hispánicos	167 ptas. mensuales
Abonos de Piscina	1.050 ptas. (cuatro meses)
Entrada a Piscina	30 ptas. diarias

CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO

Presidente:

Dr. D. Adolfo Azoy Castañé.

Pueden pertenecer a él todos los profesores y alumnos de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. Debe pagarse una cuota mensual.

ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES

DECRETO 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes.

Artículo primero. — Uno. Los estudiantes universitarios y de enseñanza técnica participarán en los órganos de gobierno de la Universidad, a través de una auténtica representación, para promover, gestionar y defender sus derechos e intereses en los ámbitos académico y profesional, así como para cooperar en la reestructuración y engrandecimiento de la Universidad española y en la adecuación de ella a las necesidades de la sociedad.

Dos. Asimismo, los estudiantes universitarios y de enseñanzas técnicas podrán constituir asociaciones de fines específicos en orden a los ámbitos académico y profesional. Será misión primordial e ineludible de las Asociaciones reguladas por este Decreto la de defender los intereses culturales y universitarios en régimen de libertad, autonomía, representatividad y auténtica participación de sus asociados, debiéndose circunscribir a la función específica de su razón de ser, con exclusión de fines ajenos y siempre dentro del respeto al ordenamiento jurídico de la Nación y al de la Universidad española.

Artículo segundo. — A los efectos de participación en la vida académica todos los alumnos podrán formar parte en la elección de los Delegados de Facultad o Escuela, Delegados de curso y demás órganos representativos de los estudiantes.

Cada curso elegirá, por procedimiento fehaciente y por sufragio directo igual y secreto, a su Delegado, Subdelegado y siete Consejeros, todos los cuales conjuntamente integrarán el Consejo de curso.

Para poder ser designado Delegado, Subdelegado o Consejero de curso necesitará el candidato, que habrá de ser alumno oficial del Centro, haber alcanzado como mínimo los votos del veinticinco por ciento de los alumnos oficiales del respectivo curso.

Artículo tercero. — El conjunto de todos los Consejos de curso de cada Facultad o Escuela integrará la respectiva cámara, la cual elegirá de entre los Delegados correspondientes al Delegado y Subdelegado de la Facultad o Escuela y a los Jefes de los Departamentos y a los que hayan de dirigir las distintas actividades de la Facultad o Escuela.

Artículo cuarto. — Uno. Podrán promover Asociaciones de Estudiantes los alumnos de las Universidades y Escuelas Técnicas que se hallen en pleno uso de sus derechos académicos y que libremente acuerden servir un fin determinado de los enunciados en el artículo primero en la forma que se establezca en sus propios Estatutos.

Dos. Los Estatutos, además de las otras condiciones lícitas que en ellos se establezcan, deberán regular los siguientes extremos:

a) Denominación de la Entidad asociativa, que deberá ser lo suficientemente individualizada como para no inducir a errores respecto a otras Asociaciones de Estudiantes ya registradas.

b) Domicilio de la Asociación.

c) Fines específicos que se proponen.

d) Órganos directivos y forma de administración.

e) Procedimiento de adquisición y pérdida de la cualidad de asociado.

f) Derechos y deberes de los asociados, entre los que constarán aquellos que como estudiantes les están reconocidos por su legislación especial.

g) Patrimonio fundacional, recursos económicos previstos y límites del presupuesto anual.

h) Aplicación que haya de darse al patrimonio social en caso de disolución, el que, en todo caso, deberá revertir en beneficio de alguna institución universitaria.

Tres. Será requisito para la constitución de una Asociación que el número de promotores alcance el cinco por ciento del alumnado oficial del ámbito a que la Asociación pretenda circunscribirse, debiendo en todo caso contar con un mínimo de cincuenta alumnos.

Cuatro. La aprobación de los Estatutos de cada Asociación habrá de hacerse por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo quinto. — En los Rectorados Universitarios y en las Direcciones de las Escuelas Técnicas existirá un Registro de Asociaciones de Estudiantes, en el que se inscribirán las que en su ámbito se constituyan de conformidad con lo establecido en este Decreto. En el Ministerio de Educación y Ciencia existirá un Registro Nacional de Asociaciones de Estudiantes. Dichos Registros serán públicos.

Artículo sexto. — Toda Asociación, además de los libros de actas, llevará un libro registro con los nombres y apellidos de los asociados, domicilio, edad y lugar de nacimiento, curso que estudia y, en los casos de menores de edad, lugar de residencia de sus padres o tutores, especificándose si el estudiante ostenta algún cargo en la Asociación.

Igualmente se llevará un libro de contabilidad en el que se asentarán los ingresos y recursos económicos y demás bienes materiales propios, así como se detallarán los gastos por partidas concretas y sus conceptos.

Ambos libros, que habrán de ser debidamente diligenciados por el Juez Municipal Decano del lugar en que resida la Asociación, estarán a disposición de las autoridades académicas y judiciales, quienes podrán revisarlos anotando en ellos el "visto bueno" o las anomalías advertidas.

Artículo séptimo. — Las Asociaciones de fines profesionales específicos, reguladas en este Decreto, podrán federarse mediante los trámites que reglamentariamente se establezcan, dejando a salvo la unidad de representación de las ramas profesionales.

Artículo octavo. — Las autoridades académicas y, en su caso, las Direcciones Generales competentes del Departamento podrán decretar la suspensión de las Asociaciones sometidas al régimen de este Decreto por plazo no superior a tres meses cuando no atemperen su funcionamiento a lo dispuesto en el mismo. Podrán, asimismo, suspender los actos o acuerdos de estas Asociaciones que no se acomoden a lo establecido en este Decreto. Contra cualquiera de estas resoluciones podrá interponerse el correspondiente recurso.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior los acuerdos o actuaciones de las Asociaciones que sean contrarios a los Estatutos o a lo establecido en este Decreto podrán ser suspendidos o anulados por la autoridad judicial a instancia de parte interesada o del Ministerio Fiscal. Asimismo, a iguales instancias podrá el Juez acordar la suspensión provisional de una determinada Asociación

Artículo noveno. — Las Asociaciones reguladas por este Decreto se disolverán:

a) Por voluntad de los asociados.

b) Por las causas previstas en el artículo treinta y nueve del Código Civil.

c) Por sentencia judicial.

d) Por dejar de contar con el porcentaje de asociados a que se refiere el artículo cuarto.

Artículo décimo. — Las Asociaciones dedicadas a fines educativos, culturales o deportivos, constituidas según el régimen de la Ley ciento noventa y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de veinticinco de diciembre, y las sujetas al régimen jurídico del Movimiento, cuyos miembros sean estudiantes universitarios o de Enseñanza Técnica, podrán solicitar ser inscritas en los Registros previstos en este Decreto, gozando de cuantos beneficios les correspondan.

ORDEN de 9 de noviembre de 1968 por la que se aprueban las normas para la constitución, funcionamiento y registro de las Asociaciones de estudiantes.

Primero. — Las Asociaciones que pretendan constituirse al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, sobre Asociaciones de Estudiantes, presentarán por triplicado los correspondientes Estatutos ajustados a lo previsto en el artículo cuarto del citado Decreto, ante los Rectorados, Presidentes de Politécnicos o Directores de Escuelas Técnicas, en su caso.

Segundo. — Si los Estatutos se ajustaran a lo previsto en el citado Decreto, las autoridades académicas aprobarán, en el plazo de diez días, la pretendida Asociación, devolviendo uno de los ejemplares de los Estatutos a la propia Entidad con la diligencia de su aprobación, remitiendo otro al Ministerio de Educación y Ciencia y reteniendo el tercero para su propio Archivo. A partir de la recepción en su domicilio social de los Estatutos conteniendo la diligencia de aprobación, las Asociaciones gozarán de estado legal provisional.

Tercero. — Dentro del plazo de quince días, las Asociaciones aprobadas presentarán en los Rectorados oficio del Juzgado haciendo constar que los libros a que se refiere el artículo sexto del Decreto 2248/1968, de 20 de septiembre, han sido diligenciados; el Rectorado devolverá el duplicado con diligencia de su conformidad, en cuyo momento la aprobación de la Asociación pasará a ser definitiva.

Cuarto. — En el plazo de seis meses, a partir de la fecha de esta Orden, los Presidentes de Asociaciones legalmente constituidas celebrarán una Asamblea para elaborar y proponer el adecuado desarrollo del asociacionismo estudiantil regulado en el Decreto 2248/1968.

Quinto. — Prerrogativas de las Asociaciones. — Son prerrogativas de las Asociaciones de Estudiantes constituidas al amparo del Decreto 2248/1968:

1. Recibir apoyo y ayuda por parte de las Autoridades académicas para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

2. Ser cauce a través del cual se exprese y lleguen a la autoridad académica sus manifestaciones, criterios y opiniones sobre la problemática universitaria.

3. Participar en cuantas Comisiones se constituyan en orden a una mayor ordenación de la Universidad española.

4. Formar parte de las Comisiones y Juntas de gobierno de los comedores, clubs universitarios y demás instalaciones estudiantiles.

5. Ser oídas por la autoridad académica respecto a cualquier problema universitario para el que se recabe su colaboración.

6. Participar, a través del procedimiento que al efecto se establezca, en el desarrollo de la política de protección escolar.

7. Representar en los ámbitos de su competencia a la juventud asociada estu-

diantil y analizar su participación en organismos nacionales e internacionales de naturaleza estudiantil o profesional.

8. Todos aquellos otros que surgidos en el proceso de desarrollo de las propias Asociaciones sean expresamente concretados.

Sexto. — Las Asociaciones constituidas en virtud de las disposiciones vigentes en materia de asociación estudiantil vendrán obligadas a:

1. Respetar y hacer cumplir el contenido de sus Estatutos.
2. Participar activamente en la vida universitaria dentro de su competencia.
3. Fomentar entre sus miembros las virtudes comunitarias y especialmente el amor a la Universidad y el respeto a las opiniones ajenas.
4. Sentirse parte responsable de la Universidad esforzándose por procurar su desarrollo y perfeccionamiento.
5. Respetar el ordenamiento jurídico de la Nación y de la Universidad española.

Séptimo. — Las Asociaciones por ramas profesionales legalmente constituidas al amparo de la legislación anterior, elevarán sus Estatutos por duplicado y dentro de los quince días posteriores a su adecuación a lo previsto en el Decreto de 20 de septiembre de 1968 y en estas normas, al Ministerio de Educación y Ciencia, que en igual plazo procederá a visar sus Estatutos y promover su inserción en el Registro Nacional, devolviendo la copia diligenciada a los órganos rectores de la Asociación.

Octavo. — A los efectos de aplicación de la presente Orden, información y asesoramiento respecto de su contenido, se constituye en el Ministerio de Educación y Ciencia (dependencias de Alcalá, 93) una oficina de información. De igual manera, podrá solicitarse información en cada uno de los Rectorados y Centros respectivos.

REGLAMENTO

DERECHOS DE LAS ASOCIACIONES

De las prerrogativas enumeradas en el artículo 5.° de la Orden se deduce que los niveles de cogestión tendrán un variado camino y que en principio se articularán como derecho de las Asociaciones en el:

— Establecimiento de los cauces necesarios para que sus opiniones puedan manifestarse de forma jurídicamente regulada y ser recogidas en su exacto sentido por los diferentes Órganos universitarios y administrativos. (El Decreto no ha configurado una situación, sino proclamado el derecho del estamento estudiantil a través de sus Asociaciones a que elabore las líneas maestras del mismo.)

— Participación en los Organismos Nacionales e internacionales representativos de la juventud estudiantil.

— Participación en la gestión y desarrollo de la política de protección, seguridad, asistencia, bienestar escolar e instalaciones estudiantiles.

— Participación de las Asociaciones en régimen de cogestión en los claustros de Profesores, Juntas de Gobierno y en cualesquiera otras Comisiones que se constituyan en orden a una mejor organización universitaria.

¿CÓMO ELABORAR LOS PROPIOS ESTATUTOS?

Los Estatutos son la norma ordenadora por la que se regirán la vida y el gobierno de la Asociación.

Para su elaboración la Ley no ha hecho sino seguir normas universalmente aceptadas por la legislación asociativa, determinando el principio general de libertad en los pactos de acuerdo con unos fines lícitos y posibles, y recogiendo obligatoriamente al lado de éstos:

— La denominación de la Asociación.
— Domicilio de la misma.
— Fines sociales.
— Órganos directivos y forma de administración.
— Procedimiento de pérdida y adquisición de la cualidad de socio.
— Derechos y deberes de los Asociados.
— Patrimonio fundacional, recursos económicos previstos y límite del presupuesto anual.
— Aplicación que haya de darse al patrimonio social en caso de disolución.

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Como puede deducirse de la Orden de 9 de noviembre, los trámites administrativos se reducen al mínimo indispensable en orden a conseguir la máxima agilidad a la hora de la aprobación y funcionamiento de las Asociaciones.

Solamente dos pasos son necesarios para el reconocimiento de una Asociación:

1) La presentación de sus Estatutos y Acta Fundacional por triplicado en el Rectorado, Politécnico o Dirección de las Escuelas Técnicas para su aprobación.

2) Una vez recibida la notificación de aprobación de éstos, la Secretaría de la Asociación diligenciará ante el Juez Municipal Decano del lugar donde resida la Asociación los libros de Actas, Registro y Contabilidad. Éste expedirá el oficio correspondiente que se remitirá por aquélla al Registro de Asociaciones donde se procederá a la aprobación definitiva.

La inscripción registral se efectuará de oficio en las dependencias correspondientes de los Rectorados, Politécnicos o Dirección de Escuelas Técnicas.

¿A QUÉ SE COMPROMETE UNA ASOCIACIÓN?

Toda Asociación, entidad titular de derechos, viene a su vez obligada por una serie de deberes, tanto por un compromiso con los fines que se propone desarrollar, como por ser parte de una sociedad hacia la que proyecta sus actividades. En este orden las Asociaciones vendrán obligadas a:

— Respetar y cumplir el contenido del Estatuto.
— Fomentar entre sus miembros las virtudes comunitarias, el amor a la Universidad y el respeto a las opiniones ajenas.
— Respetar el ordenamiento jurídico de la Nación y la Universidad española.
— Sentirse parte responsable de la Universidad en que se forma y de la sociedad en que vive, esforzándose por su desarrollo y perfeccionamiento.

CONSULTAS E INFORMACIÓN

Para la resolución de cualesquiera otros problemas, las Asociaciones podrán dirigirse directamente a la OFICINA DE INFORMACIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES, Alcalá, 93, 1.°. Madrid (9).

ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES REGISTRADAS

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE PROBLEMAS UNIVERSITARIOS
Canuda, 19, 1.º – *Barcelona.* – Tel. 222 69 13.

CINE CLUB UNIVERSITARIO DE BALEARES
San Jaime, 33, pral. – *Palma de Mallorca.*

CINE CLUB UNIVERSITARIO DE CANUDA
Canuda, 13, 1.º – *Barcelona.*

CLUB C. E. I. F. D. E.
Facultad de Derecho. – Plaza Pío XII, s/n. – *Barcelona.*

CLUB DEPORTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Delegación de Deportes de la Facultad de Derecho. – Av. Generalísimo Franco, s/n.

TEATRO UNIVERSITARIO DE PALMA
San Jaime, 33. – *Palma de Mallorca.*

MEMORIA DEL CURSO 1969-70

Leída por el Ilmo. Sr. Secretario General, Dr. D. Enrique Gadea Buisán, el día 8 de octubre de 1970, en la apertura del Curso 1970-1971.

Mgfco. y Excmo. Sr. Rector,
Excmas. e Ilmas. Autoridades y Representaciones,
Compañeros y Alumnos universitarios,

Señoras y Señores:

Reunidos en este solemne Acto de apertura del nuevo Año Académico, en tan emotiva ceremonia de nuestra vida corporativa universitaria, permitid que, brevemente, os rinda cuenta del que acaba de finalizar.

El curso 1969-1970 ha estado tan lleno de aconteceres para nuestra Universidad, que os ruego que me perdonéis el que haya de referirme sucintamente a ellos sin demasiados preámbulos. Hechos de singular trascendencia, tales como la declaración de Monumento Histórico-Artístico de nuestro edificio central, la iluminación y embellecimiento del mismo, la apertura al público de sus jardines los domingos y días festivos, la inauguración del nuevo edificio de las Secciones de Químicas y Físicas de la Facultad de Ciencias en la zona de Pedralbes, la creación del Servicio de Conservación en sustitución de la finiquitada Junta de Obras, la reorganización y modernización del Archivo Histórico de nuestra Universidad, las nuevas instalaciones de la Biblioteca y el restablecimiento oficial del prístino y genuino escudo del Distrito Universitario, han imprimido, aparte de los cambios habidos en el estamento docente y en particular en las Autoridades académicas, un auténtico carácter extraordinario al curso recién finalizado.

Por el particular relieve y proyección ciudadana que ello supone, hay que destacar de modo prominente el Decreto 624/1970, de 26 de febrero pasado, por el que se declara Monumento Histórico-Artístico la antigua Universidad Literaria de Barcelona. Se consagra así uno de los edificios más representativos y nobles de Barcelona, obra maestra del arquitecto Elías Rogent y cuya primera piedra fue colocada en 1963,

cumpliéndose en este año de 1970 un siglo exacto de la iniciación de este Paraninfo que hoy nos cobija.

* * *

1. — Nos incumbe, ante todo, en lo que concierne al estamento docente, recordar la dolorosa e irreparable pérdida de nuestros compañeros desaparecidos, en póstumo homenaje a su memoria.

Fallecieron en el pasado curso el Iltre. Sr. Dr. D. Julio García Sánchez-Lucas, Catedrático de la Facultad de Medicina; el Iltre. Sr. Dr. D. Emilio Gil Vernet, Catedrático también de dicha Facultad; el Iltre. Sr. Dr. D. Sebastián Cirac Estopañán, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; el Iltre. Sr. Dr. D. Víctor Conill Montobbio, Catedrático jubilado de la Facultad de Medicina; el Iltre. Sr. Dr. D. José Amorós Barra, Catedrático jubilado de la Facultad de Filosofía y Letras; el Iltre. Sr. Dr. D. Joaquín Febrer Carbó, Catedrático jubilado de la Facultad de Ciencias, y el Iltre. Sr. Dr. D. Eduardo Fontseré Riba, Catedrático jubilado de la misma Facultad de Ciencias. Maestros insignes, queridos y destacados en el campo del saber y del enseñar, descansen todos ellos en paz.

* * *

2. — Los cambios en los cargos académicos y administrativos han sido particularmente abundantes: El Excmo. Sr. Dr. D. Fabián Estapé Rodríguez fue nombrado Rector Magnífico de nuestra Universidad, sucediendo en dicho cargo al Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Albaladejo García, que pasó, en virtud de concurso de traslado, a la Universidad de Madrid. Los Excmos. Sres. Dres. D. Arturo Caballero López y D. Francisco Gomá Musté fueron nombrados Vicerrectores, habiendo cesado en dichos cargos los Excmos. Sres. Dres. D. Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz y D. Fabián Estapé Rodríguez. El Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Sales Vallés fue nombrado Decano de la Facultad de Ciencias, sucediendo al Ilmo. Sr. D. Ricardo Granados Jarque. El Ilmo. Sr. Dr. D. Cristóbal Pera Blanco-Morales fue nombrado Decano de la Facultad de Medicina, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Sales Vázquez. El Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Entrena Cuesta fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Alonso García. El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Hortalá Arau fue nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Gabriel Solé Villalonga. El Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Serrano García fue nombrado Vicedecano de la Facultad de Farmacia, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Salvador Rivas Martínez. El Ilmo. Sr. Dr. D. Cirilo Rozman Borstnar fue nombrado Vicedecano de la Facul-

tad de Medicina, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Agustín Pumarola Busquets. Los Ilmos. Sres. Dres. D. Manuel Font Altaba y D. José Costa López fueron nombrados Vicedecanos de la Facultad de Ciencias, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Asís Sales Vallés. El Ilmo. Sr. Dr. D. Alberto Bernárdez Cantón fue nombrado Vicedecano de la Facultad de Derecho, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Entrena Cuesta.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón San Martín Casamada fue nombrado Administrador General de la Universidad, sucediendo en el mismo al Ilmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré Riera. Por cese en este cargo del Dr. San Martín, fue nombrado para el mismo el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Hortalá Arau. El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco González Fusté fue nombrado Interventor General de la Universidad, sucediendo al Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón San Martín Casamada. El Ilmo. Sr. Dr. D. Miguel Siguán Soler fue nombrado Director del Instituto de Ciencias de la Educación (I. C. E.) de nuestra Universidad, recientemente creado. La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Guilleumas Brosa fue nombrada Directora de la Biblioteca de la Universidad.

El Dr. D. Fernando Badosa Coll fue nombrado Secretario de la Facultad de Derecho, sucediendo en dicho cargo al Dr. D. Alberto Bernárdez Cantón. El Dr. D. Jorge Balasch Martín fue nombrado Secretario de la Facultad de Ciencias, sucediendo al Dr. D. Manuel Puigcerver Zanón. El Dr. D. Juan Sánchez Lloret fue nombrado Secretario de la Facultad de Medicina, sucediendo al Dr. D. Adolfo Azoy Castañé. El Dr. D. Luis-Juan González Salido fue nombrado Secretario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, sucediendo al Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló.

Cúmplenos felicitar a los nuevos cargos y agradecer el encomiable desempeño de los mismos a los que sirvieron en ellos.

* * *

3. — Por primera vez contamos como Catedráticos de nuestro Claustro docente a los siguientes compañeros: *a*) Facultad de Filosofía y Letras: M. I. Dr. D. Manuel Riu Riu, nombrado, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Historia Universal de la Edad Media", procedente de la Universidad de Granada; M. I. Dr. D. Virgilio Bejarano Sánchez, nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de "Filología Latina (1.ª cátedra)"; M. I. Dr. D. Fernando Díaz Esteban, nombrado, en virtud de oposición, Catedrático de "Lengua y Literatura Hebreas"; M. I. Dr. D. Miguel Tarradell Mateu, nombrado, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Arqueología, Epigrafía y Numismática", procedente de la Universidad de Valencia. — *b*) Facultad de Derecho: M. I. Dr. D. José Francisco J. López Jacoiste, nombrado, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Derecho Civil (2.ª cá-

tedra)", procedente de la Universidad de Valladolid. — *c*) Facultad de Ciencias: M. I. Dr. D. Joaquín M.ª Cascante Dávila, nombrado, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Análisis Matemático 2.º", procedente de la Universidad de La Laguna. — *d*) Facultad de Farmacia: M. I. Sr. Dr. D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de "Microbiología aplicada y Técnica microbiológica", nombrado en virtud de concurso de acceso a cátedra entre profesores agregados. — *e*) Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: M. I. Dr. D. José Jané Solá, nombrado, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Política Económica (2.ª cátedra)", procedente de la Universidad de Granada; M. I. Dr. D. Julio Segura Sánchez, nombrado, en virtud de oposición, Catedrático de "Teoría Económica (2.ª cátedra)"; M. I. Dr. D. Ramiro Campos Nordmann, nombrado, en virtud de oposición, Catedrático de "Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras (1.ª cátedra)"; M. I. Dr. D. José Antonio González Casanova, nombrado, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de "Teoría del Estado", procedente de la Universidad de Santiago; M. I. Dr. D. Alfonso-Melitón Rodríguez Rodríguez, nombrado, en virtud de oposición, Catedrático de "Matemáticas de las Operaciones Financieras".

Pasaron a otras Universidades, en virtud de concurso de traslado, los siguientes compañeros: *a*) Facultad de Filosofía y Letras: M. I. Dr. D. Pablo Álvarez Rubiano, trasladado a la Universidad de Madrid; M. I. Dr. D. Martín de Riquer Morera, trasladado a la Universidad Autónoma de Barcelona. — *b*) Facultad de Derecho: M. I. Dr. D. Manuel Albaladejo García, trasladado a la Universidad de Madrid. — *c*) Facultad de Ciencias: M. I. Dr. D. Enrique Linés Escardó, trasladado a la Universidad de Madrid. — *d*) Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: M. I. Dr. D. Antonio Calafell Castelló, trasladado a la Universidad Autónoma de Madrid; M. I. Dr. D. Julio Segura Sánchez, trasladado a la Universidad de Madrid. — *e*) Facultad de Farmacia: M. I. Dr. D. Vicente Villar Palasí, trasladado a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Pasaron a la situación de jubilados nuestros compañeros el M. I. Sr. Dr. D. Juan Tusquets Terrats, de la Facultad de Filosofía y Letras, y el M. I. Sr. Dr. D. Luis Miravitlles Millé, de la Facultad de Farmacia. Reciban ambos el testimonio de su grande y excepcional labor de dedicación y magisterio ejemplares.

* * *

4. — Se ha visto asimismo incrementado nuestro cuadro docente con el nombramiento de los siguientes Profesores Agregados: *a*) Facultad de Farmacia: Dr. D. José M.ª Losa Quintana, nombrado en virtud de concurso-oposición, Profesor Agregado de "Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)". — *b*) Facultad de Medicina: Dr. D. Eduardo Cuenca Fernández,

nombrado, en virtud de concurso-oposición, Profesor Agregado de "Farmacología experimental". — *c*) Facultad de Ciencias: Dr. D. Jorge Bozal Fes, nombrado, en virtud de concurso-oposición, Profesor Agregado de "Bioquímica"; Dr. D. Juan Antonio Vera Torres, nombrado, en virtud de concurso-oposición, Profesor Agregado de "Estratigrafía", y ha pasado, por permuta, a la Universidad de Granada; Dr. D. Juan Rodell Sanuy, nombrado, en virtud de permuta, Profesor Agregado de "Estratigrafía", procedente de la Universidad de Granada; Dr. D. Antonio Bernalte Miralles, nombrado, en virtud de concurso-oposición, Profesor Agregado de "Electricidad y Magnetismo". — *d*) Facultad de Derecho: Dr. D. Antonio Marín López, nombrado, en virtud de concurso-oposición, Profesor Agregado de "Derecho Internacional Público y Privado".

* * *

5. — Considerando ahora el elemento discente, procede destacar, sobre todo, los datos estadísticos relativos al alumnado universitario.

El número total de alumnos oficiales y libres matriculados en las seis Facultades que integran nuestra Universidad, alcanzó, en este último curso, la cifra de 22.428, mientras que en el precedente fue de 18.205. Hubo, pues, en el curso 1969-1970 un aumento de alumnado de 4.223, lo que representa aproximadamente el 18,8 % sobre los alumnos del curso 1968-1969. En este cómputo no se han tenido en cuenta los alumnos de los cursos de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Especialidades, que ascienden a 3.914 (el año pasado fueron 3.341).

El número de alumnos por Facultades (oficiales y no oficiales) se distribuyó como sigue (en orden decreciente):

Facultad	Oficiales	Libres	Total 1969-70	Total 1968-69	Aumento
Filo. y Letras . .	4.917	987	5.904	4.127	1.777
Económicas . . .	2.557	1.767	4.324	3.625	699
Medicina	3.572	639	4.211	3.510	701
Ciencias	3.768	275	4.043	3.270	773
Derecho	1.754	802	2.556	2.326	230
Farmacia	1.079	311	1.390	1.347	43
	17.647	4.781	22.428	18.205	4.223

Hay que hacer notar que se mantiene la misma secuencia ordinal que el año anterior. Se perciben claramente los tres grupos integrados, el primero, por la Facultad de Filosofía y Letras exclusivamente, que es la de mayor alumnado y la que más ha aumentado; el segundo, for-

mado por las Facultades de Medicina, Económicas y Ciencias, que son las que siguen en número de alumnos, con un total sensiblemente igual y un aumento parecido; y por último, el tercero, integrado por las Facultades de Derecho y Farmacia, con un alumnado y un aumento sensiblemente menores.

Si se consideran en bloque las Facultades experimentales de Ciencias, Medicina y Farmacia, completan éstas un total de 10.644 alumnos; y las no experimentales de Filosofía y Letras, Derecho y Económicas suman 12.784. El apreciable desplazamiento de un 20 % entre ambos grupos a favor del segundo se viene manteniendo de una manera muy notable desde hace ya cinco años, debiéndose advertir que si bien en un principio se debía ello al incremento de alumnado de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, desde el año pasado y aún más en éste se debe al notorio aumento de la Facultad de Filosofía y Letras, que ha experimentado un incremento absoluto de 1.777 alumnos este curso anterior.

* * *

6. — Referente al número de alumnos matriculados en las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario, fue de 12.615, incluidas las convocatorias de febrero (1.616 alumnos), junio (6.578) y septiembre (4.421). Comparada esta cifra con la del curso precedente, con un total de 11.080, hay una diferencia de 1.535 alumnos más, lo que representa un aumento del 12,2 %, debiendo notar que este aumento relativo fue mayor el año pasado (20 %).

* * *

7. — Dar cuenta de toda la labor académica y de las actividades científicas y culturales que se han venido desarrollando en las diversas Facultades, tanto en los Departamentos y Cátedras, como en los Laboratorios, Seminarios, Clínicas, Escuelas e Institutos, así como en su proyección exterior, es tarea que resulta prácticamente imposible en pocas palabras. Sólo cabe expresar que es verdaderamente enorme y que, por ello, el que os habla se ve en la perentoria necesidad de omitiros su exposición detallada, que sería en extremo prolija. Labor es ésta de incumbencia específica de las Facultades.

* * *

8. — Al igual que en años anteriores, se celebraron los Cursos de Verano para Extranjeros de esta Universidad, que tuvieron lugar, bajo

la dirección del Dr. D. Mariano Bassols de Climent, del 5 al 26 de agosto. Presidió la inauguración el Excmo. Sr. Vicerrector Dr. D. Arturo Caballero López y la clausura fue presidida por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector Dr. D. Fabián Estapé. Se inscribieron al mismo 530 alumnos, de los cuales asistieron 490, pertenecientes a 34 distintas nacionalidades.

También se celebró el Curso de Verano para Extranjeros en Palma de Mallorca, organizado por nuestra Universidad en colaboración con el Estudio General Luliano de aquella localidad. Tuvo lugar del 13 de julio al 1 de agosto. El acto de clausura fue presidido por el M. I. Dr. D. Juan Vilá Valentí, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

* * *

9. — La Biblioteca Universitaria ha registrado, durante el curso pasado, una gran actividad, bajo la dirección de Dña. Rosalía Guilleumas Brosa. Cabe destacar en primer lugar las obras e instalaciones llevadas a cabo, que han afectado a la restauración y actualización de la Biblioteca General, ya iniciadas también en la Sección de Reserva, que atesora los fondos más valiosos de la Biblioteca, tales como manuscritos, incunables y colecciones especiales; igualmente se procede al mejor acondicionamiento del Salón de Lectura y mejora de las Salas nobles (Dirección, Índices y Consulta de Reserva). Sería prolijo detallar todo lo que hasta la fecha se ha llevado ya a cabo.

Durante el curso precedente ingresaron en la Biblioteca General un total de 9.342 libros, con lo que el caudal bibliográfico custodiado asciende ya a 293.985 libros. Se han catalogado 4.847 fichas de autor; 4.883 fichas de C. D. U.; 5.399 fichas de catálogo alfabético de materias y 4.272 fichas topográficas. En cuanto al Servicio de Lectura, se han servido, mediante papeleta, 173.237 libros. En la Sección de Reserva fueron consultados 104 manuscritos y 203 incunables y góticos, así como muchos manuscritos del Archivo Universitario de Cervera. Se han realizado 29.800 préstamos a lectores de otras bibliotecas y se han servido 38 microfilms de obras custodiadas. A partir del 15 de enero y durante el curso escolar se ha establecido en la Biblioteca General el horario ininterrumpido de 9 de la mañana a las 10 de la noche, que ha sido muy bien acogido entre los estudiantes, especialmente entre los de los cursos nocturnos de la Universidad.

La Biblioteca de la Facultad de Derecho ha ingresado durante el curso anterior 677 volúmenes y 118 revistas, contando con una existencia anterior de 11.696 volúmenes; el número de lectores ha sido aproximadamente de unos 30.000, habiéndose prestado 1.434 volúmenes. La Biblioteca de la Facultad de Medicina ha ingresado 225 libros, 129 folletos, 20 tesis doctorales y 13 revistas; ha servido 51.968 volúmenes y prestado 10.465. La Biblioteca del Seminario de Química de la Facultad de

Ciencias ha ingresado 135 libros y 328 revistas; el número de lectores fue de unos 12.400.

* * *

10. — El Archivo Histórico de la Universidad, que constituye un departamento de la Dirección de la Biblioteca Universitaria, ha sido sometido, lo mismo que ésta, a una completa reorganización y remozamiento, en avanzada fase de terminación. Cabe destacar la construcción de tres dependencias nuevas: Sala General, Sala de Consulta y Despacho de Dirección, así como el montaje de estructuras metálicas de dos plantas, aparte del encarpetado general de la documentación.

* * *

11. — El Depósito Legal y Registro de la Propiedad Intelectual ha recibido durante el curso anterior 32.011 volúmenes y ha realizado 1.992 inscripciones de registro. Se ha observado un notable aumento respecto al año precedente.

* * *

12. — El Servicio de Microscopía Electrónica de la Universidad, ubicado en el área de la Facultad de Ciencias, bajo la dirección del M. I. Dr. D. Luis Vallmitjana Rovira, ha continuado desarrollando una intensa labor en sus peculiares campos y aspectos.

* * *

13. — Durante el curso precedente el Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria, bajo la dirección del M. I. Dr. D. José M.ª Font Rius, se ha ocupado especialmente de la publicación de Tesis doctorales leídas en nuestras Facultades, siendo el número de las editadas 46, distribuyéndose por éstas como sigue: Medicina, 21; Ciencias, 15; Filosofía y Letras, 6; Farmacia, 2; y Derecho, 2. Se ha mantenido intercambio de publicaciones con diversas Universidades y Centros de investigación de todo el mundo, en número de 210, la mayoría de América. Se han proseguido los trabajos para la edición, en su día, de un Catálogo General de todas las publicaciones salidas de la Universidad y sus diversas Facultades, Órganos y Servicios, desde el restablecimiento de aquélla a mediados del pasado siglo.

* * *

14. — La actividad llevada a cabo por la Comisión Deportiva de nuestra Universidad, bajo la presidencia delegada del M. I. Dr. D. Al-

fredo San Miguel Arribas, ha sido muy grande, tanto en la labor realizada en los Campos de Deportes Universitarios, como en el Club Deportivo y en el Servicio de Educación Física Universitaria. Sin contar los de frontón y tenis, se realizaron 501 partidos de los distintos deportes y participaron un total de 5.900 alumnos en las distintas competiciones deportivas practicadas en nuestras instalaciones. Están en posesión del "Carnet de Libre Práctica Deportiva" 3.200 alumnos.

En lo referente a Atletismo hay que destacar que el número de atletas masculinos y femeninos del C. D. Universitario es en la actualidad de 120; y que se jugó el IV Memorial "Jaime Rodrigo" de Atletismo Internacional en Pista, obteniéndose el Gran Premio. Se han jugado igualmente los Campeonatos Universitarios de Distrito con participación de 42 atletas. Se jugaron asimismo 109 partidos de balonmano; 34 de rugby (sin contar los 59 de los campeonatos universitarios); 30 de baloncesto; 15 de voleivol, y 105 de fútbol. Asimismo se jugaron 61 partidos de fútbol de sala; 3.510 de frontón y 8.180 de tenis.

El Servicio de Educación Física Universitaria desarrolló sus actividades durante el curso 1969-1970 con 2.539 asistencias, no pudiéndose efectuar pruebas atléticas por estar en construcción la pista de atletismo de "Tartan", inaugurada recientemente.

* * *

15. Es de justicia poner de relieve la callada, abnegada y eficaz labor del Estamento Administrativo en la buena marcha de nuestras dependencias universitarias. Desde este lugar me honro en testimoniarles nuestro más profundo reconocimiento.

* * *

16. — Uno de los hechos trascendentes acaecidos en el pasado curso ha sido la supresión de la Junta de Obras de la Universidad, que finiquitó con fecha 31 de diciembre de 1969. Con objeto de suplir sus funciones gerenciales, se creó el Servicio de Conservación de la Universidad, dependiente de la Secretaría y Administración Generales de la misma. La subvención que, a través de este Servicio, se destine a obras de reparación y conservación pasa a estar incluida en el Presupuesto General de la Universidad y la aprobación de cualquier gasto a realizar debe estar sancionado por la Junta de Gobierno.

Los datos estadísticos referentes a este Servicio y correspondientes al presente ejercicio pueden reducirse a la consignación de las cuantías aprobadas por la Junta de Gobierno para cada una de las Facultades, para conservación de mobiliario y de obras y que son las siguientes:

Facultad de Ciencias	6.512.000	ptas.
" " Derecho	5.390.000	"
" " Económicas	968.000	"
" " Farmacia	3.659.480	"
" " Filosofía y Letras	1.446.881	"
" " Medicina	5.725.000	"
TOTAL	23.701.361	ptas.

Además de los servicios correspondientes a las Facultades, se han atendido los denominados Servicios Generales, que son los relativos al Edificio Central, Campos Universitarios, Comisión Deportiva, Colegios Mayores, etc. Por lo que respecta a dichos Servicios Generales, durante el presente ejercicio y hasta la fecha, se han promovido realizaciones por un importe aproximado de 4.000.000 de pesetas.

Entre las obras realizadas en este sentido en el Edificio Central cabe destacar la iluminación de la fachada principal y laterales del mismo, así como de las torres; la iluminación indirecta de la monumental bóveda del vestíbulo y el remozamiento y pintado de los escudos capitelares del mismo, así como del gran escudo imperial en alabastro del muro de la escalera de honor del Rectorado. Igualmente hay que resaltar la inscripción mural, sita en el vestíbulo, de la declaración de monumento histórico-artístico de la Universidad Literaria barcelonesa.

° ° °

17. — Por Decreto de 15-8-1969 fue creado el Instituto de Ciencias de la Educación (I. C. E.) de la Universidad de Barcelona, para contribuir a la renovación de la enseñanza dentro de las perspectivas de la nueva Ley General de Educación. Fue nombrado Director del mismo el M. I. Dr. D. Miguel Siguán Soler.

El I. C. E. se encuentra actualmente en período de organización para iniciar sus actividades en el curso 1970-1971; éstas se centrarán en la investigación educativa, la dirección de centros experimentales y la formación de profesorado.

° ° °

18. — Con objeto de atender los respectivos cometidos, se constituyeron la Comisión de Convalidación de Estudios y la Comisión de Investigación Científica. Ambas han venido funcionando activamente a lo largo del curso finalizado.

° ° °

19. — Dado el indiscutible éxito alcanzado por la edición, con nuevo formato, del Anuario de la Universidad correspondiente al curso 1969-

1970, se ha podido conseguir que la publicación del Anuario del próximo curso 1970-1971 quedara terminada el 30 de septiembre, venciendo insuperables dificultades y gracias a la colaboración de todas las Facultades y Servicios. Entre las características del nuevo Anuario son de destacar: el hecho de que, por primera vez en la historia de nuestra Universidad, se publique el Anuario antes de comenzar el curso; en él figuran todos los Centros de Grado Medio y Superior que hay en el Distrito Universitario; reproduce, íntegra, la Ley General de Educación; figuran todas las Fundaciones benéfico-docentes del Distrito Universitario y sus fines; por último, este Anuario será enviado a domicilio a los alumnos que se matriculen en el presente curso, tanto oficiales, como libres.

* * *

20. — Entre las otras muchas cosas que atañen a los aconteceres de nuestra Universidad en el pasado curso 1969-1970, hay que recordar el hermanamiento de la misma con la Universidad de Cagliari, en la italiana isla de Cerdeña, a cuyos actos concurrió el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector Dr. D. Fabián Estapé.

Otro hecho, de gran proyección ciudadana, fue la apertura al público de los jardines del recinto del Edificio Central durante los domingos y días festivos, la cual tuvo lugar el domingo día 6 de septiembre.

De común acuerdo entre esta Universidad y el Observatorio del Ebro se ha llegado a concertar un Convenio de coordinación para desarrollar e intensificar la actividad investigadora del Departamento de Física de la Tierra y del Cosmos y de dicho Observatorio. En virtud de este Convenio, el mencionado Observatorio trasladará su biblioteca, archivos y servicios centrales al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias, en la Zona Universitaria de Pedralbes.

* * *

21. — Al terminar esta Memoria, llena de satisfacción de los honores y distinciones recibidos por los miembros de esta Casa. Por el correspondiente Decreto ingresó en el pasado curso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda, nuestro querido Jefe de la Subsección de Administración Económica, D. Alejandro Córdoba Moya. Asimismo fue distinguido con la Cruz de Caballero de la citada Orden de Alfonso X el Sabio nuestro bedel-conservador D. Secundino Gallego Trigo. Igual distinción le fue otorgada al Ayudante-Colaborador del Departamento de Zoología D. Valentín Sans Coma. Reciban todos ellos la pública enhorabuena por tan honrosas distinciones.

Entre los honores otorgados por la Universidad de Barcelona ha de destacarse la concesión de la Medalla de la misma, en su categoría de

Oro, al eximio profesor Excmo. Sr. Dr. D. Emilio Jimeno Gil, Rector Mgfco. que fue de nuestra Universidad en los años 1939-1941.

Durante el pasado curso nuestra Universidad invistió del Grado de Doctor "Honoris Causa" al Profesor Dr. Arthur Kornberg (EE. UU.) el 16 de marzo de 1970; y al Excmo. Sr. D. Hermenegildo Arruga Liró, Conde de Arruga, el 16 de abril.

* * *

22. — He aquí, muy apretadamente expuesto, para no resultar en exceso prolijo, el resumen de los acontecimientos, labor y actividades de nuestra Universidad durante el curso académico 1969-1970, deseando que no sólo haya servido para ofrecer una rendición de cuentas, sino también para apreciar en su justa medida las tareas que nuestro Centro docente desempeña en todas sus dependencias y servicios y también para sacar de ello las consecuencias pertinentes para el nuevo curso que hoy empieza y nos apliquemos a él con toda dedicación, entusiasmo, honradez y eficacia.

He dicho.

DELEGADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Barcelona
Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Sitges Homedes.
Avda. Gralmo. Franco-Zona Universitaria. – Tel. 204 17 41.

Gerona
Ilmo. Sr. D. Arturo Calsina Majó.
Eiximenis, 19. – Tel. 20 03 28.

Lérida
Ilmo. Sr. D. Octavio Mestre Ferré.
Avda. Blondel, 15. – Tel. 22 06 98.

Tarragona
Ilmo. Sr. D. Marcelino Sánchez Pérez.
San Agustín, 19. – Tel. 20 17 09.

Baleares
Ilmo. Sr. D. Bartolomé Pastor Cladera.
José Tous y Ferrer, 54. – Tel. 21 41 46.

CENTROS DOCENTES DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

En este Distrito están integradas las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares.

Además de las seis Facultades Universitarias y Escuelas especiales que figuran en este Anuario, existen, entre otros, los siguientes Centros:

PROVINCIA DE BARCELONA

Barcelona

Universidad Autónoma, con las Facultades de Filosofía y Letras, Medicina, Ciencias y Ciencias Económicas.

Escuela Superior de Arquitectura
Avda. Generalísimo, Zona Universitaria.

Escuela Superior Ingenieros Industriales
Avda. Generalísimo, Zona Universitaria.

Escuela Superior Bellas Artes "San Jorge"
Europa, s/n.

Instituto Químico de Sarriá
Planella.

Escuela Superior Administración y Dirección de Empresas (E.S.A.D.E.)
Avda. Victoria, 60.

Escuela de Administración de Empresas
Urgel, 187.

Instituto Estudios Superiores de la Empresa (I.E.S.E.)
Avda. Pearson, 21.

Escuela Profesional de Comercio
Avda. Generalísimo Franco. – Tel. 203 83 10.

Escuela Ingeniería Técnica Agrícola
Urgel, 187.

Escuela Arquitectos Técnicos
Avda. Doctor Gregorio Marañón, s/n. – Tel. 249 65 62.

Escuela Oficial de Idiomas
Avda. García Morato.

Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales
Urgel, 187.

Escuela Normal del Magisterio
Melchor de Palau, 140.

Escuela del Magisterio de la Iglesia
Elisa, 14.

Escuela Oficial de Náutica
Pl. Palacio, 18.

Escuela Superior Arte Dramático
Elisabets, 12.

Conservatorio Superior de Música
Bruch, 110.

Escuela Bibliotecarias de la Diputación Provincial
Hospital, 56.

Escuela de Turismo
Vía Layetana, 169.

Escuela de Periodismo
Ramblas, 130.

Escuela de Publicidad
Ramblas, 130.

Escuela Social
Amadeo Vives, 3.

Escuela Archidiocesana de Periodismo
Vía Augusta, 205.

Instituto del Teatro
Elisabets, 12.

Centro Regional de Productividad Industrial
Urgel, 187.

Junta Provincial de Formación Profesional
Urgel, 187. – Tel. 230 13 03.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Ausias March
Carretera de Esplugas, 38. – Tel. 203 21 17.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Emperador Carlos
Enrique Bargés, 9. – Tel. 203 33 32.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Jaime Balmes
Vía Layetana, 121. – Tel. 231 94 93.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Juan de Austria
Selva de Mar, 211. – Tel. 207 34 02.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Menéndez Pelayo
Vía Augusta, 140. – Tel. 229 48 12.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Milá y Fontanals
Plaza Folch y Torres, s/n. – Tel. 241 79 58.

Instituto Nacional de Enseñanza Media San José de Calasanz
San Quintín, 50. – Tel. 236 89 03.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Infanta Isabel Aragón
Concilio de Trento, 160. – Tel. 207 34 13.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Juan Boscán
Carretera de Esplugas, 40. – Tel. 253 47 82.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Maragall
Provenza, 187. – Tel. 253 47 82.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Montserrat
Copérnico, 84. – Tel. 228 35 21.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Verdaguer
Parque de la Ciudadela, s/n. – Tel. 219 57 33.

Instituto Nacional de Enseñanza Media Barrio de Montbau
Barrio de Montbau.

Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de:

Cruz Roja Española
Dos de Mayo, 301.

Hijas de la Caridad
Hostafranchs, 13.

Hospital Militar del Generalísimo
Avenida Hospital Militar.

Hospital de la Santa Cruz y San Pablo
Av. San Antonio M.ª Claret

Instituto Provincial de Maternología
Travesera de las Corts, 161.

Escuela ATS "Ramón y Cajal"

Residencia Francisco Franco de la Seguridad Social
P.º Valle de Hebrón.

Instituto Santa Madrona
Vía Layetana, 48.

Escuela Sección Femenina
Maestro Nicolau, 13.

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos "Massana"
Hospital, 56.

Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
Ciudad de Balaguer, 17. – 228 17 20.

Id. id. id. id. Sección 1.ª
Cerdeña, 360.

Id. id. id. id. Sección 2.ª
Mayor de Gracia, 37.

Id. id. id. id. Sección 3.ª
Plaza Verónica, 2. – Tel. 221 28 51.

Id. id. id. id. Sección 4.ª
Consejo de Ciento, 33. – Tel. 223 48 22.
Id. id. id. id. Sección 5.ª
San Antonio María Claret, 146. – Tel. 251 16 87.
Id. id. id. id. Sección 6.ª
Hospital, 56.

BADALONA

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Albéniz"
Parque Serentill, s/n. – Tel. 280 18 74.
Instituto Nacional de Enseñanza Media "San Roque"
Avda. Maresma, s/n. – Tel. 280 31 20.
Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto "Eugenio D'Ors"
Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
Parque Serentill. – Tel. 280 53 79.
Escuela de Maestría Industrial
Carmen, s/n. – 277 04 61.

CALDAS DE MONTBUY

Escuela de Capacitación Agraria

CALELLA

Instituto Técnico de Enseñanza Media
San Jaime, s/n. – Tel. 229 04 29.

CANET DE MAR

Escuela de Tejidos de Punto

CORNELLÁ

Instituto Nacional de Enseñanza Media

ESPLUGAS DE LLOBREGAT

Instituto Nacional de Enseñanza Media

GAVÁ

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

GRANOLLERS

Instituto Nacional de Enseñanza Media
Roger de Flor, s/n. – Tel. 270 21 12.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Instituto "Torras y Bages", mixto
Avda. Can Serra, s/n. – Tel. 240 68 69.

IGUALADA

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto
Avda. Can Serra, s/n. – Tel. 283 15 99.
Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Nuestra Señora de la Piedad

MANRESA

Instituto "Luis de Peguera"
Plaza de España. – Tel. 273 21 50.

Conservatorio de Música

Escuela de Ingeniería Técnica Minera
Barcelona, 6. – Tel. 273 20 98.

Escuela de Maestría Industrial
Barcelona, 6. – Tel. 273 24 20.

MATARÓ

Instituto "Alejandro Satorras"
Plaza de Pío XII. – Tel. 284 33 39.

MOLINS DE REY

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

MONCADA Y REIXACH

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

PRAT DE LLOBREGAT

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

SABADELL

Instituto "Arrahona'

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

Escuela profesional de Comercio
Bélgica. – 295 28 59.

Conservatorio de Música

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios "Epione" de la Caja de Ahorros

Instituto Técnico de Enseñanza Media
Avda. Concordia. – Tel. 296 17 50.

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

SAN POL DE MAR

Escuela Oficial de Hostelería Hotel Gran Sol

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino

TARRASA

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Egara"

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto
Carretera de Castellar.

Escuela de Ingenieros Industriales

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial
Colón, 1. – Tel. 297 14 05.

Conservatorio de Música

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ayuntamiento

Escuela de Maestría Industrial
Colón, 1. – Tel. 297 25 14.

VICH

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Jaime Callis"

Escuela de Maestría Industrial
Conde de Ausona, s/n. – Tel. 289 16 39.

VILLAFRANCA DEL PANADÉS

Instituto Técnico de Enseñanza Media
Avda. Tarragona. – Tel. 292 01 93.

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial
Avda. Víctor Balaguer. – Tel. 293 01 00.

Escuela de Maestría Industrial
General Yagüe, s/n. – Tel. 293 01 00.

PROVINCIA DE GERONA

GERONA

Sección Delegada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona

Instituto Provincial de Psicología y Psicoterapia

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola

Escuela Sindical de Hostelería

Escuela Sindical "San Narciso"

Escuela Normal de Magisterio "Joaquín Ruyra"
E. Grahit, s/n. – Tel. 20 16 48.

Instituto Nacional de Enseñanza Media
Forsa, 27. – Tel. 20 01 30.

Conservatorio Elemental de Música

BAÑOLAS

Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media

BELL LLOCH

Sección Filial del Instituto Nacional de Enseñanza Media

BLANES

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

FIGUERAS

Instituto Nacional de Enseñanza Media
P. Cervantes. – Tel. 24 12 48.

OLOT

Instituto Nacional de Enseñanza Media

PALAFRUGELL

Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media

RIPOLL

Escuela Formación Profesional "Soler y Palau"

Escuela Formación Profesional Patronato "Modesto Sayos"

SAN FELIU DE GUÍXOLS

Sección Delegada del Instituto Nacional de Enseñanza Media

PROVINCIA DE LÉRIDA

LÉRIDA

Sección de la Facultad de Derecho
Instituto de Estudios Ilerdenses. – Tel. 22 17 66.

Instituto "San Pedro Claver"
General Yagüe, s/n. – Tel. 23 30 32.

Instituto Enseñanza Media masculino
Carretera Zaragoza, s/n. – Tel. 22 08 20.

Instituto Enseñanza Media femenino
Carretera Zaragoza, s/n. – Tel. 22 24 89.

Escuela no Oficial de Magisterio "Virgen de la Academia"
General Yagüe, s/n.

Escuela de Asistentes Sociales

Escuela de Aprendizaje "Nuestra Señora de la Academia"

Escuela Sindical "Ángel Montesinos"

Escuela Pericial de Comercio
Moncada. – Tel. 22 10 19.

Conservatorio Municipal de Música
Mayor, 57.

Escuela Oficial de Maestría Industrial
Calvo Sotelo, 49. – Tel. 22 25 60.

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola

ANDORRA

Instituto Nacional de Enseñanza Media
Andorra la Vella. – Tel. 217 57.

BALAGUER

Instituto Técnico de Enseñanza Media
Urgel, s/n. – Tel. 44 17 21.

CERVERA

Instituto Técnico "A. Torroja"
Paseo de la Diputación, s/n. – Tel. 179.

MOLLERUSA

Escuela de Capacitación Agraria

TÁRREGA

Instituto Técnico
San Agustín, s/n. – Tel. 31 08 36.

Escuela Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
Agoders, 16. – Tel. 31 04 86.

SEO DE URGEL

Instituto Nacional de Enseñanza Media
Santa Magdalena, s/n. – Tel. 35 04 30.

PROVINCIA DE TARRAGONA

TARRAGONA

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Antonio Martí Franqués"
R. S. Carlos, 30. – Tel. 20 14 82.

Escuela de Maestría Industrial "Conde de Rius"
Avda. Pío XII, s/n. – Tel. 20 20 03.

Universidad Laboral "Francisco Franco"
C.° Viejo Salou, s/n. – Tel. 20 31 43.

Escuela Normal de Magisterio
Bajada Playa Milagro. – 20 30 54.

Conservatorio Elemental de Música
Mayor, s/n.

Escuela Iniciación Profesional "San Pablo"
Vilamitjana.

Escuela Iniciación Profesional "La Salle"
Beato Benito Torreforta.

Escuela Normal de La Iglesia
Santa Joaquina de Verduna.

AMPOSTA

Instituto Técnico de Enseñanza Media
Ciudad Real, s/n. – Tel. 109.

MORA DE EBRO

Instituto Técnico de Enseñanza Media
Generalísimo, s/n. – Tel. 105.

REUS

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Gaudí"
Misericordia, s/n. – Tel. 30 18 37.

Escuela de Maestría Industrial
Jacinto Barrau, s/n. – Tel. 30 37 15.

TORTOSA

Instituto Nacional Enseñanza Media
Moncada, 24. – Tel. 44 14 94.

Escuela de Maestría Industrial
Avda. Colón, s/n. – Tel. 44 19 86.

Escuela Normal de La Iglesia "Padre Ossó"
Rosellón, 4.

VALLS

Instituto Laboral "Narciso Oller"
Rambla José Antonio, s/n. – Tel. 178.

Escuela de Maestría Industrial "J. M. Fábregas"
Rambla José Antonio, s/n. – Tel. 52.

VENDRELL

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

PROVINCIA DE BALEARES

PALMA DE MALLORCA

Escuela de Comercio
Miguel Santos Oliver, s/n. – Tel. 21 24 40.

Escuela Normal de Magisterio
Carretera de Sóller. – Tel. 25 13 49.

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Ramón Llull" masculino
Vía Alemania. – Tel. 21 50 61.

Instituto Nacional de Enseñanza Media "Juan Alcover" femenino
Vía Portugal. – Tel. 21 30 51.

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto - Barrio de Son Malferit

Escuela Oficial de Maestría Industrial
Menorca, 1. – Tel. 23 12 47.

Escuela de Artes y Oficios
Vía Roma. – Tel. 21 15 77.

Conservatorio de Música

Escuela Sindical de Hostelería

Escuela de Asistentes Sociales

Escuela Reconocida de Náutica
Ibiza, 1.

Escuela de Publicidad "San Luis Gonzaga"

Taller Escuela Sindical "Virgen del Lluch"

Escuela de Turismo "Baleares"

Escuela de Turismo "Mediterráneo"

CIUDADELA

Instituto Técnico Laboral
Obispo Vila, 36. – Tel. 201.

FELANITX

Instituto Técnico Laboral
Salas, 1. – Tel. 139.

IBIZA

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto
I. Wallis, 33. – Tel. 31 11 86.

Escuela de Artes y Oficios
Avda. de España, 15. – Tel. 31 12 28.

Escuela Oficial de Aprendizaje Industrial

INCA

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

Escuela de Aprendizaje Industrial
Torrandell, 31. – Tel. 140.

MAHÓN

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto
San Clemente, s/n. – Tel. 35 19 22.

MANACOR

Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto

Escuela Oficial Aprendizaje Industrial
Avda. Antonio Maura, s/n. – Tel. 771.

MENORCA

Escuela Turismo "Baleares"

PONT D'INCA

Escuela no Oficial de Magisterio

Además de los Centros indicados existen numerosas Secciones Delegadas y Filiales de los Institutos de Enseñanza Media en Barcelona, Badalona, Esplugas de Llobregat, Hospitalet de Llobregat, Polígono de Bellvitge, Sabadell, Tarrasa, Martorell, San Feliu de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, Moncada, Cornellá, San Adrián del Besós, Sardañola y Arenys de Mar en la provincia de Barcelona; Tarragona, Tortosa, Reus y Torreforta, en la provincia de Tarragona; Bañolas, Palafrugell, San Feliu de Guíxols y Palau de Costa, en la provincia de Gerona, etc.

FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

PROVINCIA DE BARCELONA

BARCELONA: *Instituto Amatller de Arte Hispánico.* — Paseo de Gracia, 41.
Formación de un archivo gráfico de arte hispánico, formación de una Biblioteca, museo de libros antiguos, retablos, etc.

Amigó Cuyás.
Una beca o bolsa de viaje para los alumnos de la Escuela de Bellas Artes de San Jorge.

Instrucción Antúnez.
Becas para estudiantes universitarios o de carreras especiales.

Arnús. — Provenza, 298.
Enseñanza primaria a niñas pobres de la Corcuera y Oropesa (Toledo).

Jaime Bofill. — Avenida Príncipe de Asturias, 3.
Fomentar la investigación científica y técnica y financiar la publicación de trabajos de dicha índole.

Colegio Asilo de San Vicente de Paúl. — Carolinas, 16-20.
Enseñanza gratuita a niñas pobres.

Colegio de Hijas de Nuestra Señora. — Aragón, 284.
Educación gratuita a niñas pobres.

Colegio Obrador de la Sagrada Familia. — Urgel, 262.
Enseñanza gratuita a niñas pobres.

Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón. — Mallorca, 234.
Enseñanza gratuita a niñas pobres.

Cordellas.
Ayuda para estudios.

Deu y Mata. — *Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.*
Premios en el Instituto.

Deu y Mata. — *Sociedad Económica de Amigos del País.*
Premios en dicha Sociedad.

Deu y Mata. — *Cámara de Comercio y Navegación.*
Premio en dicha Cámara.

Deu y Mata. — *Fomento del Trabajo Nacional.*
Premios en la Corporación.
Doctor Busquet. — Facultad de Farmacia.
Beca a alumnos de farmacia naturales de la villa de Arán y el valle del Les.
Escuelas Doménech. — Gracia, 7.
Enseñanza primaria gratuita a niños.
Escuelas para Hijos de Obreros.
Consortes Sans Bernet.
Escuelas de Nuestra Señora de Montserrat de la Barceloneta. — Tormenta, 9-19.
Enseñanza gratuita a niños y niñas pobres.
Fundación Española de la Vocación. — Av. Generalísimo Franco, 614.
Desarrollar la vocación de tipo político o concesional mediante becas.
Guasch Coranty. — Escuela de Artes y Oficios de San Jorge.
Premio a pintores y sostenimiento de una Escuela de Artes.
Inglada Guillot.
Premio de Dibujo puro.
Instituto Español de Estudios Mediterráneos. — Pomaret, 21.
Instituto de Fisiología. — Casanova, 143.
Fomento y apoyo de la investigación y enseñanzas de la fisiología.
Patronato del Instituto Químico de Sarriá. — Doctor Amigant, 31.
Becas a alumnos de dicho Instituto, conferencias, cursillos, viajes de estudios, etc.
Letamendi Forns. — Angli, 62.
Fomentar la obra de D. José Letamendi y Manjarrés sobre Patología general.
Beca Martínez Anido.
Becas a alumnos de la Facultad de Farmacia.
Premios Martorell.
Premio cada cinco años a una obra de arqueología española.
José Massot Palmes.
Becas para niños pobres, hijos o descendientes de Puigvert y premio al mejor trabajo de carácter histórico-literario o científico.
Beca Jacinta Morell Cola. — Caja Postal de la Vejez y Ahorros.
Becas para alumnos de la Escuela del Magisterio.
Xavier Nogués. — Calvet, 71, 6.º, 2.ª.
Fomento, divulgación y ayuda de las artes plásticas, mediante premios, becas, ayudas, etc.

Gloria de Oriola Cortada. — Comercio, 19, 2.º.
Creación de una biblioteca de Orientación espiritual y becas de estudio.
Pagés Dalmau. — Facultad de Medicina.
Subvenciones a alumnos de la Facultad de Medicina.
R. Parramón. — Avenida Generalísimo Franco, 436, 1.º.
Premios o becas a estudiantes de Música.
Paz. — Bailén, 72.
Cristianización y perseverancia de la obrera.
Premios Pelfort. — Ayuntamiento de Barcelona.
Viaje al extranjero de dos maestros que deben redactar una memoria la mejor de las cuales será premiada.
Nuestra Señora de la Soledad.
Enseñanza gratuita a niños y niñas y preparación a jóvenes para estudios de enseñanza superior.
Don Juan María Soler y Carrera. — Universidad de Barcelona.
Pensiones para ampliación de estudios en el extranjero a alumnos de las carreras que se estudien en Barcelona.
Premios Visa Tubau. — Real Academia de Medicina.
Premio quinquenal para estudios, trabajos e inventos de índole médico-quirúrgica.
Salvador Vives Casajuana. — Pasaje Permanyer, 17.
Incrementar actividades benéficodocentes culturales en el Distrito Universitario de Barcelona.

ARENYS DE MAR: *Cassa.*
Creación y sostenimiento de Escuela.

BEGAS: *Colegio Bosch.*
Enseñanza Primaria a Niñas.

BERGA: *Celestina Picart Gayola.*
Becas para estudiantes pobres de Berga, prefiriéndose los de carrera eclesiástica.

CABRILS: *Escuelas Tolrá.*
Premios alumnos escuelas.

CASTELLAR DEL VALLÉS: *Escuela Tolrá.*
Crear escuelas para la enseñanza de niños de ambos sexos.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT: *Belloch Pozzali.*
Residencia de jóvenes estudiantes de Facultad Universitaria o Escuelas Técnicas Superiores.

LA GARRIGA: *Mauri.* — Cardedeu, 17.
Conservación e incremento del Museo-biblioteca instalado por el fundador.

GIRONELLA: *Escuelas profesionales.*
Enseñanza a hijos de obreros a cargo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

GRANOLLERS: *P. Maspons Camarasa.*
Creación de un Centro cultural.

IGUALADA: *Colegio de la Divina Pastora.*
Enseñanza gratuita a niños pobres.
Segundo Barcelona.
Costear estudios de primera y segunda enseñanza a dos niños pobres y carrera a dos expósitos.

MALGRAT: *Fondallosa.*
Enseñanza a párvulos y niños.

MOLLET: *Casal Cultural de Mollet.*
Creación de un centro cultural.
Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza.
Enseñanza gratuita a niñas pobres.
Torres y Bages.
Formación cristiana de jóvenes procedentes de Centros religiosos benéficos mediante becas, pensiones de estudios, etcétera.

MONTCADA: *Patronato de la Niñez Escolar.*
Creación y mantenimiento de Escuelas para niños pobres.

MONTGAT: *Montcelimar.*
Fomento y ayuda a la investigación.

MONTSERRAT: *Aymerich de Santa María.*
Fomento de estudios de alta cultura en la provincia eclesiástica tarraconense y especialmente en el Monasterio de Montserrat.

PUIGREIG: *Patronato Vidal para la Cultura de la Juventud Obrera.*
Perfeccionamiento intelectual y físico de los obreros y preparación de los más capacitados para ingreso en estudios superiores.

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT: *Premios Castells y Comas.*
Premios a alumnos de las Escuelas.

SAN CELONI: *Alfonso Moncanut.*
Formación de jóvenes en toda clase de oficios y peritajes industriales.

SAN ESTEBAN DE CASTELLA: *Escuelas Tolrá.*
Enseñanza Primaria a niños y niñas.

SAN ESTEBAN DE PALAUTORDERA: *Escuela.*

VICH: *Antonio Bosch.*
Becas de Enseñanza Primaria en las Escuelas de los Hermanos Maristas del Sagrado Corazón.

VILASAR DE MAR: *Patronato Gliptoteca Monjo.*
Museo de la obra artística de D. Enrique Monjo.

VILLANUEVA Y GELTRÚ: *Biblioteca Museo Balaguer.*
Creación y sostenimiento de la Biblioteca Museo destinada al incremento de ciencias y artes.

PROVINCIA DE GERONA

GERONA: *Beca Dalmau y Carles.*
Beca para un estudiante de Enseñanzas Técnicas.
Carmen Geis Clotas.
Beca de ayuda para estudios de Magisterio.

BLANES: *Carlos Faust Schmidt.*
Protección y fomento de los estudios de biología mediterránea, especialmente los de botánica conservando y mejorando el Jardín Botánico de Blanes.

CASSÁ DE LA SELVA: *Patronato Escuelas Cristianas.*
Enseñanza gratuita a niños en el Colegio de San José y a niñas en el del Sagrado Corazón de María.

FIGUERAS: *Escuela de Artes y Oficios.*

RIBAS DE FRESSER: *Luisa Colomer y Arqués.*
Enseñanza primaria gratuita.

TORROELLA DE MONTGRÍ: *Carmen Ferrer Maurí.*
Enseñanza primaria a niños pobres.

PROVINCIA DE LÉRIDA

LÉRIDA: *Fundaciones Docentes refundidas de la provincia de Lérida.* — Junta Provincial A. S.
Dos becas de enseñanza Media o Profesional a estudiantes necesitados de Miralcamp, Solsona, Llimiana, Prats y Sampsó y Bellver de Cerdaña.
Don Pedro Vila Codina. — Junta Provincial de Asistencia Social.
Becas para estudios de enseñanza Media y Profesional a estudiantes de la provincia de Lérida.

CERVERA: *Patronato Martínez.*
(Fundación en investigación.)

CUBELLS: *Don Jerónimo Viladrich.*
(Fundación en investigación.)

PI: *Don Joaquín Puig y Fiter.*
Creación y sostenimiento de una biblioteca pública.

Seo de Urgel: *Don Luis María Dalpy Rosa.*
Becas en el Seminario.
Don Luis Sabater.
Preparación para ingreso en el Seminario.

Solsona: *Beca Ángela Cugat Civit.*
Estudios de medicina o de carrera eclesiástica.

Sort: *Casanova Sansa.*
Becas a estudiantes de la comarca Pallars Sobirá para estudios de Enseñanza Media.

Viella: *Enseñanza del Valle de Arán.*
Desarrollo y elevación del nivel cultural y profesional de los habitantes del Valle de Arán.
Medio Arán.
(Fundación en investigación.)

PROVINCIA DE TARRAGONA

Tarragona: *Dolores Ferrándiz.*
Instrucción a una joven en el colegio de las Madres Carmelitas.
Legado Benéfico docente de Doña Fidela Nonita Magriñá.
Manutención y estudios a seminaristas pobres.

Alcanar: *Escuela Católica de Nuestra Señora del Carmen.*
Enseñanza primaria a trece alumnos en las Escuelas Cristianas de la Virgen del Rosario.

Pobla de Montornés: *Eusebio Mercader.*
Premios escolares.

Rasquera: *Patronato Benéfico docente de Nuestra Señora del Carmen.*
Enseñanza primaria y catequística.

Reus: *Caixes Gilabert.*
Premios para material de estudios a los alumnos del Instituto.
Doctor Codina Castellví.
Título de Bachiller a un alumno del Instituto.
Zacarías Homs.
Premio para material escolar a dos alumnos del Instituto.

Savallá del Condado: *Patronato Gassol Segura.*
Beneficencia particular docente.

Tortosa: *Colegio Asilo Dolores Córdoba y Valverde.*
Enseñanza y meriendas a niños pobres.
Institución Cultural Daniel Mangrané.
Becas y estímulos económicos a los escolares.

Teresa Montagut.
Enseñanza Primaria gratuita.

VALLS: *Francisco Blasi Vallespinosa.*
Estudios para un hijo de Valls. Premios a trabajos históricos, científicos o literarios. Publicación de obras de carácter cultural.

PROVINCIA DE BALEARES

PALMA DE MALLORCA: *Don Jaime Bosch Vanrell.*
Enseñanza y manutención gratuita a niños en la Escuela Asilo de Nazaret.

Fundación Europea Dragán. — Villa Dragán, 4 y 6.
Contribuir, a través de actividades culturales y educativas, a la afirmación de una conciencia europea unitaria.

María Antonia Gelabert Mateu.
Media beca en el Seminario.

Don Miguel Singala y Cerdá.
Becas para seminaristas en Residencias de Palma y Navarra.

SANTA MARGARITA: *Doña María Margarita Ferra Fluxa.*
Instrucción y educación de niños a cargo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

SÓLLER: *Doña Antonia Magraner Morell.*
Beca a un seminarista, hijo de obreros pobres.

VALLDEMOSA: *Don Francisco Frontera.*
Premios Escolares.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abad Pociello, Francisco; Castillejos, 406, Barcelona (13). — p. 324.
Abardía López, Víctor. — p. 130.
Abellán Honrubia, Victoria; Ciudad de Balaguer, 50, Barcelona (6), Teléfono 211 05 75. — p. 308, 316.
Abril Causadias, José; Europa, 160, 5.°, 1.ª, Barcelona (14). — p. 309.
Adzet Porredón, Tomás; Balmes, 370, Barcelona (6), Tel. 248 01 90. — p. 384.
Agell Torrent, Juan. — p. 73.
Agis Marín, José. — p. 128.
Aguilá Sancho, José; San Antonio, 26 (Masnou). — p. 321, 339, 341.
Aguilar Murga, Juana; Avda. Hospital Militar, 242, Barcelona (6), Tel. 211 55 70. — p. 408.
Aguilar Piera, Juan; Folgarolas, 35, Barcelona (6). — p. 322.
Aguiló Fuster, Rafael; Dr. Ferrán, 18-20, Barcelona (17), Tel. 203 99 02. — p. 320, 332, 333.
Agustí, A. — p. 372.
Agustí To, Agustín; Avda. S. A. M.ª Claret, 273-275, pral., Barcelona (13), Teléfono 256 15 26. — p. 322.
Alarcón Peñuelas, Aurelio. — p. 129.
Albaladejo García, Manuel. — p. 73, 145, 147.
Albentosa Sánchez, Luis Miguel; Zaragoza, 134, 1.°, 2.ª, Barcelona (6), Teléfono 211 63 18. — p. 219, 225, 254.
Albiac Blanco, Dolores; Infanta Carlota, 107, 1.°, 1.ª, Barcelona (15), Teléfono 230 82 95. — p. 219, 286, 287.
Alcina Franch, Juan; Teodora Lamadrid, 20, Barcelona (6), Tel. 247 79-71. — p. 219, 283.
Alcobé Noguer, Santiago; Av. J. Antonio, 657, Barcelona (10), Tel. 225 63 24. — p. 73, 319, 330, 339, 341, 346, 348.
Alcolea Gil, Santiago; Tamarit, 120, Barcelona (15), Tel. 223 29 64. — p. 216, 257, 258.
Alcorta Echevarría, José Ignacio; Pje. Duque de la Victoria, 5, Barcelona (2), Tel. 221 73 86. — p. 215, 249.
Alegret Llorens, Juan; Nápoles, 289, 3.°, 2.ª, Barcelona (13), Tel. 257 06 53. — p. 219, 224, 290.
Alemany Esteve, Juan; Santaló, 27, 5.°, Barcelona (6), Tel. 227 33 80. — p. 403.
Alhambra Altozano, Concepción. — p. 131.
Alias Ortís, César. — p. 225.
Alimbau Argila, José M. — p. 129.
Almeida, J. — p. 367.
Almirall Cacho, Víctor; Mariano Aguiló, 125, Barcelona (5), Tel. 225 07 66. — p. 385.
Alonso, Luis. — p. 133.
Alonso García, Manuel; Muntaner, 331, 3.°, Barcelona (6). Tel. 211 24 55. — p. 145, 307, 311, 314.

Alsina Bofill, José; Arimón, 26, Barcelona (6), Tel. 247 88 47. — p. 132.
Alsina Clota, José; Sta. Amelia, 47, ático, 1.ª, Barcelona (17), Tel. 203 35 63. — p. 98, 215, 268, 269.
Alsina Roca, José M.ª; Arimón, 26, Barcelona (6), Tel. 247 88 47. — p. 402.
Altirriba Valls. — p. 371.
Álvarez Lage, José Luis; Candesa, 3, Barcelona (14), Tel. 217 53 43. — p. 385.
Álvarez Pérez, Aurelio; Av. José Antonio, 206, Barcelona (4). — p. 324.
Álvarez Pérez, Terenciano; Marqués del Duero, 93, 2.º, Barcelona (4). — p. 309.
Álvarez Rubiano, Pablo; Borrell, 91-93, 2.º, Barcelona (5). — p. 147.
Amat Bargués, Miguel; P.º de Gracia, 77, Barcelona (8), Tel. 215 01 06. — p. 383, 388, 392, 396.
Amat Puértolas, Tomás; Agramunt, 4, Barcelona (6), Tel. 214 55 41. — p. 357.
Amigó Descarrega, José; Urgel, 88, 3.º, Barcelona (11), Tel. 256 55 89. — p. 321, 331.
Amorós Barra, José V. — p. 145.
Amorós Macau, José M. — p. 127.
Ancochea Hombravella, Nicanor; Lauria, 82, Barcelona (9). — p. 219, 295, 296.
Andrades García, Alberto; Ecuador, 32, 2.º, 3.ª, Barcelona (15), Tel. 250 90 54. — p. 295.
Andrés Cañadell, José; Rda. Guinardó, 28, Barcelona (12), Tel. 214 28 79. — p. 321.
Ángel Ferrer, Carmen; Gral. Mola, 25, Barcelona (9), Tel. 257 65 30. — p. 226.
Ángel Potau, Marina. — p. 131.
Anglada Anfruns, Ángel; Lauria, 8, Barcelona (10), Tel. 221 08 92. — p. 219, 267.
Anglada Fernández, José; Vallmajor, 3, Barcelona (6), Tel. 211 33 46. — p. 322, 332.
Anglada Llovera, José, Marco Aurelio, 10, Barcelona (6), Tel. 227 10 29. — p. 401.
Anglés Besa, José M.ª; General Mola, 11, Barcelona (9), Tel. 257 53 69. — p. 385.
Anguera Soler, Montserrat; Felipe II, 182, 4.º, 1.ª, Barcelona (16), Tel. 251 29 22. p. 219.
Añoveros Trías de Bes, Julio; Córcega, 345, Barcelona (9), Tel. 217 77 71. — p. 309.
Aparici Llenas, Pilar; Amigó, 19, Barcelona (6). — p. 224.
Aparicio Pérez, Miguel Ángel; Margarit, 1, Barcelona (4). — p. 309.
Aragó Mitjans, Joaquín M.ª; Colegio S. Francisco de Borja (San Cugat). — p. 218, 252, 253
Arandes Adán, Ramón; Gral. Goded, 16, Barcelona (6), Tel. 227 90 32. — p. 355, 363, 364, 366, 372, 380.
Arbona Pizá, Miguel; Urgel, 187, Barcelona (11), Tel. 236 67 62. — p. 128, 218, 281, 282.
Arcalis Penella, María; Torrente de las Flores, 45, 2.º, Barcelona (12), Teléfono 213 43 06. — p. 77.
Arderiu Gras, Enrique; Consejo de Ciento, 240, Barcelona (11), Tel. 253 21 14. — p. 399, 405, 409.
Argandoña Ramiz, Antonio; Pl. Gala Placidia, 3, Barcelona (6), Tel. 217 58 98. — p. 399.
Arias Sánchez, Carlos; Aragón, 63, Barcelona (15), Tel. 243 23 17. — p. 357.
Arimany Brecha, José Luis; Córcega, 193, Barcelona (11), Tel. 250 60 06. — p. 385.
Arimón Girbau, Ginés; Paseo Bonanova, 105, 3.º, 2.ª, Barcelona (17), Tel. 203 86 63. p. 311, 359.
Arnau Castells, Montserrat; Carretera de la Iglesia, 3 (Vallvidrera), Teléfono 247 59 48. — p. 224.
Arnau Gras, Jaime; Paseo Triunfo, 9 bis, Barcelona (5). — p. 217, 252, 253.

Arnau Lambea, Víctor. — p. 73.
Arqué Ferrari, Montserrat; Escorial, 23, Barcelona (12), Tel. 213 69 51. — p. 402.
Arranz Herrero, Manuel. — p. 402.
Arruga Liró, Hermenegildo. — p. 74, 155.
Arruga Valeri, Eduardo; Lauria, 80, Barcelona (9), Tel. 257 65 83. — p. 400.
Artajo Berrataechea, M. Asunción. — p. 132.
Artigas Mayayo, Mariano; Corinto, 3, Barcelona (6), Tel. 212 00 50. — p. 128, 219, 226, 248.
Aubet Semmler, M.ª Eugenia; Enrique Granados, 149, 2.°, Barcelona (8), Teléfono 230 62 99. — p. 220, 225.
Augé Farreras, Juan; Gerona, 119, Barcelona (9), Tel. 257 67 74. — p. 98, 319, 332, 333, 343, 344.
Aviá Martínez, M. Rosa. — p. 133.
Ayuso Ribera, Juan; Pineda de la Marina, C 11, n.° 21 (Castelldefels); Tel. 107. — p. 220, 293, 294.
Azcárraga Feliu, José A.; Berlín, 11, Barcelona (14). — p. 322.
Azoy Castañé, Adolfo; Aribau, 191, Barcelona (11), Tel. 227 80 02. — p. 136, 137, 146, 355, 363, 366, 370, 380.
Azoy Sabata, Adolfo; Avda. Sarriá, 134, Barcelona (17), Tel. 203 41 96. — p. 357.

Bach Bach, Luis; Valencia, 376-378, Barcelona (13), Tel. 258 30 68. — p. 357.
Badell Suriol, Mariano; Farmacéutico Carbonell, 6-8, 9.°, Barcelona (17), Teléfono 203 56 37. — p. 355, 362, 364, 366, 380.
Badenes Gasset, Ramón; Consejo de Ciento, 236, Barcelona (11), Tel. 253 27 66. — p. 308.
Badía Margarit, Antonio M.ª; Puertaferrisa, 8, 2.°, 1.ª, Barcelona (2), Teléfono 222 26 02. — p. 98, 119, 215, 281, 282, 290.
Badosa Coll, Fernando; Fontanella, 17, Barcelona (10), Tel. 222 27 35. — p. 308.
Badrinas Vancells, Francisco; Córcega, 288, 2.°, 2.ª, Barcelona (8), Teléfono 217 44 94. — p. 358, 366.
Balagué López, Antonio; Copérnico, 12, Barcelona (6), Tel. 247 53 03. — p. 356, 362, 367.
Balagueró Lladó, Lorenzo; Travesera de Gracia, 167, Barcelona (12), Teléfono 228 60 41. — p. 356, 363.
Balasch Martín, Jorge; Infanta Carlota, 44, ático, 4.ª, Barcelona (15). — p. 146, 220, 321, 330.
Balcells Canela, Fernando. — p. 128.
Balcells Gorina, Alfonso; Emancipación, 30, Barcelona (6), Tel. 247 66 87. — p. 355, 362, 370, 374, 380.
Balcells Junyent, José; Rosellón, 222, Barcelona (8), Tel. 215 07 14. — p. 402.
Balius. — p. 371, 372.
Ballesta Martínez, F. — p. 367.
Ballester Escalas, Rafael; Muntaner, 122, Barcelona (11), Tel. 253 29 31. — p. 217, 258.
Ballester Figueras, Margarita; Muntaner, 112, Barcelona (11), Tel. 253 29 31. — p. 402.
Ballester Peris. — p. 372.
Ballús Pascual, Carlos; Rosellón, 185, Barcelona (11), Tel. 250 42 26. — p. 252, 253.
Bañares Sanz, Ignacio; Muntaner, 375, Barcelona (6), Tel. 211 46 63. — p. 400.
Bañeres Barril, José M.ª; Valencia, 96, Barcelona (15), Tel. 223 62 67. — p. 323, 324, 330.
Barahona Gutiérrez, Manuel; Rosellón, 84-86, 7.°, 3.ª, Barcelona (15), Teléfono 239 77 56. — p. 379.
Barandalla Arce, José; Rita Bonnat, 3, pral., 1.ª, Barcelona (15), Tel. 250 02 15. — p. 322.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA